

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### SUSANA BEATRIZ MERCERE

POR 5 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 9, Sec. Única, Depto. Jud. M.d.P., autos: "Storoni Edgardo s/ Incid. Conc./Quieb.", Expte. N° 13.100, comunica que la Mart. Susana Beatriz Mercere, Reg. 2605, Balcarce N° 4099, Tel. 495-8115, Rematará por Sistema Judicial Subastas Elect., un Inmueble Libre de Ocupantes según Mand. Const. fs.305/8, ubicado en Roca N° 74, Piso 7° y Cochera, M.d. P. P. N.C. Depto.: Circ. I, Secc. E, Mza. 149-c, Parc. 3, Subparc. 17, Políg. 07-01, Mat. N° 125.423 (045), Pda. N° 379525, Sup. 135,30 m2 y N.C. Cochera: Circ. I, Secc. E, Mza. 149-c, Parc. 3, Subparc. 10, Políg. 00-02, Mat. N° 125.423 (045), Pda. N° 379518, Sup. 13,20 m2. COMIENZA: 30/10/19 - 10:00 HS. FINALIZA: 13/11/19 - 10:00 HS. Visitas al bien: 21/10/19 - 10 a 11 hs. Base Depto.: \$ 1.238.131.- Depósito de Garantía (Depto.): \$ 61.906,55.- y Base Cochera: \$ 80.859.- Depósito de Garantía (Cochera): \$ 4.042,95.- Los inmuebles se venden por separado. Todo interesado en participar abonará dicho importe 72 hs. antes de la subasta en Cta. Jud. N° 846185/7, CBU N° 01404238276102846185/7-1, Bco. Pcia. Bs. As. Suc. Tribunales M.d.P. Audiencia de Adjudicación: 21/11/19 - 12:00 hs. en Juzg. Civ. y Com. N° 9 calle Alte. Brown 2241; debiendo el comprador estar munido del formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia del código de postor e instrumentos de individualización fehaciente como comprador y de los Honorarios del Martillero: 5% a cargo del comprador, más 10% de los honorarios p/ Aporte Previsional. Saldo de Precio: será abonado dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Se prohíbe la Compra en Comisión y la Cesión del Boleto de Compra-Venta. Deuda Expensas: Mensual: \$ 12.827,19.- y Total: \$ 890.166.- (30/08/19). Publicación Reglam. Sub. Jud. Elect. (Ac. 3604 SCBA): pág. Sup. Corte Just. Pcia. Bs. As. (www.scba.gov.ar).  
oct. 11 v. oct. 18

### ARIEL YURRITA

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, hace saber por el término de cinco días, en autos caratulados "Compañía de Ómnibus La Bahiense S.R.L. s/ Pedido de Quiebra (Hoy Concurso Preventivo) (Hoy Quiebra)" (Expte. 99429) que el Martillero Ariel Yurrita, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, al mejor postor y en el estado material en que se encuentren, los siguientes inmuebles: a) inmueble sito en calle Lavalle 356/362 de Bahía Blanca, en bloque Matrículas 6657, 31405, 31406 y 31407. Circ. I, Secc. A, Manzana 10, Parcelas 14-d y 15-c, Partida 31241. Sup. 1.283,46m2. Base \$ 2.288.900. b) inmueble sito en calle Lavalle 346/348 de Bahía Blanca, Matrícula 26.590. Circ. I, Secc. A, Manzana 10, Parcela 17-a, Partida 13763. Sup. 536 m2. Base \$ 1.494.866. Fecha de Inicio: 29/11/2019 A LAS 11:00 HS. Finaliza: 13/12/2019 A LAS 11.00 HS. Estado de Ocupación: ocupado por Sandro G. Fabbí, en carácter de cuidador. Exhibición: 20/11/2019, de 12 a 14 horas. Deuda Municipal \$ 82.987 y Arba \$ 64.055 partida 31241 y Deuda Municipal \$ 66.561 y Arba \$ 43.446,80 para la partida 13.763 (Deudas a cargo del expte.). Comisión del Martillero: 5 % al comprador, con más el 10% de aportes previsionales. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primer oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604/12 SCBA). Depósito en Garantía: Se fija como depósito en garantía: a) pesos ciento catorce mil cuatrocientos cincuenta (\$ 114.450) para la partida 31241 y b) pesos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta (\$ 74.750) para la partida 13763 que deberá depositarse en cada caso, en la cuenta de autos 6206-27-514823/5 y el N° de CBU es 0140437527620651482351 Bco. Pcia. Bs. As., dicho importe no será gravado por impuesto o tasa alguna con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Integración de saldo de Precio: Dentro del quinto día de la celebración del acta de adjudicación, el adjudicatario deberá acreditar el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento de la subasta, quien deberá ser postor inscripto de la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo para abonar el precio (art. 582, CPCC). Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Fijase la audiencia del día 18/12/2019 a las 10:00 horas a los fines de suscribirse el acta de adjudicación (Art. 38, Acordada 3604/12). Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 15 v. oct. 21

### ANDREA PAULA RODRIGUEZ

POR 5 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 2, Dto. Jud. MdDP. Autos: "Nicolas Dazeo SACIFI s/ Conversión en Conc. Prev. Hoy s/ Quiebra s/ Incidente Concurso/ Quiebra (Excepto Verificación) (Bolívar 1334/40) Incidente" Expte: 122552, hace saber por 5 días que la Martillera Andrea Paula Rodriguez, R. 2838, Dom. Corrientes N° 3253, Cel (0223) 154-975300 rematará

judicial mediante el proceso de Subasta Electrónica Cochera N° 21 y Departamento 6° "C" ubicados en calle Bolívar 1334/40 Edificio Nijocali XXV, desocupados según mandam. constatación obrante a fs. 178/179. Cochera N°21 (UF 10): COMIENZO SUBASTA EL 15 - NOVIEMBRE-2019 A LAS 11 HS Y FINALIZACIÓN EL 2 - DICIEMBRE-2019 A LAS 11 HS. con Base de \$660.000. Depto. 6° C (UF 90): COMIENZO SUBASTA EL 15-NOVIEMBRE-2019 A LAS 10 HS Y FINALIZACIÓN EL 2 - DICIEMBRE - 2019 A LAS 10 HS. con Base de \$3.432.000. al Ctdo. M/ Postor; Nom. Cat: Circ. I; Secc. C; Manzana 188; Parc. 3; Uf 10, Pol: I-10; Superficie: 15,56 M2 y UF 90, Pol: 06-03; Superficie: 58,24 M2 Respectivamente, Matrícula N° 111923 (45) del Partido de Gral. Pueyrredón. Deudas: Municip. \$8.259,32 y \$ 110.432,80 al 31/08/18; OSSE: \$ 0,00 y \$21.072,91 al 16/7/18. ARBA: \$539,20 y \$6.484,70 al 12/07/18 respectivamente. Expensas: Cochera: \$ 111.850, Abona Bimestral \$ 2863 y Depto: \$470.100 Abona Bimestral \$11.403 AL 31/08/19. demás datos surgen de autos. Seña 10%; Comisión del Martillero: 5% más 10% de los mismos en concepto de aportes, a cargo del adquirente. La misma deberá ser abonada por el comprador conjuntamente con el saldo de precio o en forma previa, acompañando documentación correspondiente. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones y expensas hasta posesión adquirente. Garantía de Oferta: Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base y no será gravado por impuesto o tasa alguna: para la Cochera la suma de \$33.000 y para el Depto. la suma de \$ 171.600. Los interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio de la puja electrónica en el Reg. Subastas Judiciales sito calle Gascón N° 2543 de MdP, de 8.00 a 14.00 hs. (AC. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar Depósito de Garantía indicado. Cuenta Judicial en pesos N° 852749/5 CBU 01404238-27610285274958 del Banco Pcia. Bs. As. Sucursal Tribunales. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio. queda expresamente prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto de compraventa. Comprador deberá constituir domic. en lugar asiento juzgado. Acta de Adjudicación: Se realizará el 9-diciembre-2019 a las 10:00 y 11:00 hs. Respectivamente. En Sede Del Juzgado (Alte. Brown N° 2241 1° Piso) ante el Secretario, a la cual deberán comparecer el Martillero y el Adjudicatario muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Podrán asistir las partes del proceso. Visita ambos inmuebles 08-noviembre-2019 de 9:00 a 11:00 hs.- Mar D. Plata, 2019.

oct. 16 v. oct. 22

## MIRTA A. PETRAGLIA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Instancia Civ. y Com. N° 14, Dpto. Judicial de San Isidro a cargo del Juez Pablo García Pazos, Sec. Única a cargo de la Dra. María Gabriela Ugalde, con sede en Ituzaingó 340, Piso 2° del Depto. Judicial San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, en los autos: "Consortio de Copropietarios La Masia de Pilar c/ Aguirre Fabio Andres y Otro/A s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 7426, hace saber que la Martillera Mirta A. Petraglia, colegiada S.I N° 5456 con domicilio constituido en Rivadavia 573 San Isidro, electrónico: 27122043296@cma.notificaciones, Subastará, conforme al procedimiento electrónico en la página de la SCBA [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar), Subasta Pública Electrónica (Art. 562 CPCC, Ley 14238 y en los arts 1 y ssgtes del Ac 3604/12 SCJBA), al mejor postor, el 100% del Inmueble a que se refiere el informe de dominio que obra a fs. 264/70, integrante del Barrio Privado La Masia de Pilar, de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Pcia de Buenos Aires, con frente a calle Los Manzanos N° 2350, esquina Chacabuco, U.F. 57.. Nomenclatura Catastral: Circ. X, Parc 2432-am, sub parcela 57, polígono 00-57 Matrícula 71418/57 (Sup cub y semicub aprox 120m2, sobre lote de aprox 639 m2). Partida inmobiliaria 084-181688-9. Fecha de Subasta Electrónica: comenzará EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS. EN PUNTO Y FINALIZARA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS. Exhibición: 30, 31 de Octubre y 01, 02 y 03 de Noviembre de 2019 de 12 a 15 Hs. Audiencia de Adjudicación el día 13 de diciembre de 2019 a las 11.00 hs en punto, Base de \$ 1.306.633.- Seña: 30%, Comisión: 3% por cada parte más el 10% de aporte previsional calculado sobre la misma. Sellado de Ley 0,6% para cada parte. La parte adquirente deberá depositarlas junto con el saldo de precio. El porcentaje correspondiente al vendedor se pagara con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobada la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Aguirre Fabio Andres, su esposa Leticia Beatriz Ferrie y sus 2 hijas s/ informe constatación Oficial de Justicia. Deudas: ARBA al 16/06/19 \$ 193.633,60.- Municipalidad de Pilar ABL y Vs. Al 07/06/19 \$ 58.061.63.- Deuda Expensas: al 05/05/2019 \$ 955.659.93 (capital e intereses). Se deja constancia que el barrio no tiene servicio de agua ni cloaca por hallarse fuera de radio. El adquirente queda liberado, hasta que quede firme la orden de posesión, de toda deuda que afecte el inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladaran al precio obtenido (Conf. Cam. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas que estarán a cargo del comprador (Conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl Alberto y Otro s/ Ejec. Hipotecaria"). Los usuarios registrados en el portal, para poder pujar en la subasta deberán estar inscriptos, con una antelación mínima de 3 días hábiles, al inicio de la celebración de la misma (art. 24 anexo1 Ac. 3604/12). Depósito en Garantía: A estos fines deberán depositar hasta el Lunes 11 de noviembre de 2019 inclusive, el monto de pesos 65.332 (5% de la base fijada) y estar acreditado 3 días antes del comienzo de la subasta en la cuenta Judicial del Banco Provincia Suc. Tribunales N° 836251/9 CBU 0140136927509983625190 cuyo N° de CUIT es 30-99913926-0.- (arts. 562, del CPCC y arts. 22 y 37, Ac. 3604 y Ac. 3731 SCBA). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el R.G.S.J. a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. A partir de la fecha de inicio de la subasta, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas (art. 30 de la Ac. 3604/2012 SCBA). Para el caso que en los últimos diez minutos algún postor realizara una oferta, el plazo de puja se extenderá por diez minutos más y así sucesivamente, si se produjeran otras ofertas, hasta que transcurran diez minutos sin recibir una nueva (art. 42 del Ac. 3604/12). Las ofertas que podrán efectuar los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el art 32 de la Ac 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. Se deja establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC.- Dentro del plazo de tres días del cierre de la puja virtual, la Martillera deberá presentar en el expediente judicial, un acta, en doble ejemplar, con el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación), detalle de los restantes postores con mayor oferta realizada por cada uno, y además deberá rendir cuenta de gastos. Determinado el ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiera denunciado, así como en su panel de usuario del portal, y se le hará saber que dentro de los tres días hábiles

deberá completar el 30% del precio, en concepto de seña, mediante depósito judicial en la cuenta de autos. Audiencia de Adjudicación: El día lunes 13 de Diciembre de 2019 a las 11.00 hs (puntual), en la sede del Juzgado. El adjudicatario deberá comparecer con el formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto constituirá domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. El Saldo de precio deberá depositarse en pesos dentro del quinto día de aprobada la subasta, que será notificada en el correo electrónico, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 del CPCC). Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio, el 3% del precio de venta por honorarios del martillero con más el 10% de aportes, y el 1,5% del precio de venta a fin de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Una vez labrada el acta y corroborado el pago del saldo de precio, se mandara entregar la posesión de lo subastado. En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Tal indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art 581 del CPCC). Postor Remiso: Si no se perfeccionara la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio obtenido, de los intereses acrecidos y de las costas por ese motivo (art 585 del CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado al vencedor como postor remiso, se considerara vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que haya realizado la reserva de postura, se llamara a ratificarla, siempre que sea igual o superior al 95% de la oferta primera. En caso de ratificación el martillero elaborara nueva acta con el resultado de la subasta y se fijara nueva fecha de audiencia para la adjudicación. En caso contrario se seguirá el mismo procedimiento hasta que algún oferente ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio (art 581 CPCC) o designar escribano, en ambos casos los gastos son a cargo del adquirente, como así también los gastos de Catastro Parcelario. Para mayor información comunicarse con la Martillera Mirta A. Petraglia tel 47938481 cel 15-5659-1304.- En San Isidro a los 20 días del mes septiembre de 2019.

oct. 17 v. oct. 21

### PATRICIA INÉS GHELFI

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. Nº 8 del Depto. Judicial de Mercedes, en autos: Morano Antonio c/ Maceratesi Elda Cristina y Otro s/ Ejecución de Sentencia Expte. Nº 91226, por Tres Días, pone en conocimiento la Venta en Pública Subasta del inmueble sito en la Calle Dean Funes Nro. 965 y Almirante Brown Pdo. de Luján, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es: Circ: I, Secc: B, Manz: 124-b, Parcela: 13-a, Matricula 40.648, con Base: \$ 1.503.118,00 por intermedio de la Martillera Patricia Inés Ghelfi, Mat. 3729 (CUIT 27-28143202-3). La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>. INICIANDO EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HS. y FINALIZA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 HS. Fecha de Visita: Al inmueble los días 21 y 22 de octubre 2019 de 16.00 a 18.00hs. El inmueble se encuentra ocupado. Depósito en Garantía: \$75.155,90 (5 % de la base). Los interesados en la subasta deberán registrarse como postor y depositar dicho importe como mínimo 3 días hábiles antes del inicio de la puja en la cuenta de autos Nº 7106 027 543.630/5, cuyo CBU es 01401260 27710654363059 en Bco. Prov. de Bs As, Sucursal Tribunales de Mercedes. Se podrá acceder a la exención del depósito en garantía mediante resolución judicial. Las devoluciones de los depósitos de los oferentes no ganadores serán mediante oficio para que se transfiera a las cuentas de los mismos. Se autoriza la Compra en Comisión. Se establece en concepto de honorarios el 3 % de cada parte, con más el 10% de estos por aportes previsionales a cargo del comprador y el 10 % de seña. El Pago de Seña y Comisión: Será al momento de la suscripción del acta de adjudicación. Acta de Adjudicación: Se decreta que no se permite la cesión de la misma. Saldo de Precio: Será depositado dentro del 5to día de aprobado el remate, al contado en la cta. Judicial abierta en autos, si no lo hiciere en esa oportunidad, y no invocare motivos fundados para la suspensión del plazo, se procederá según Art. 585 CPCC. Postor Remiso: En caso de incumplimiento del adquirente en la subasta, se debe adjudicar el bien subastado al mejor de los postores siguientes. Audiencia de Adjudicación (art.38) se fijara para el día 03 de diciembre de 2019 a las 10.00 hs en sede del juzgado calle 23 Nº 670 de Mercedes (B). El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de postor, comprobante de pago del depósito en garantía, demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. Y deberá realizar el pago de la seña y comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. DEUDAS DEL INMUEBLE: ARBA al 11/05/2018 de \$ 32.508 y Municipal al 19/04/2018 de \$ 53.569,34. Certifico que el presente Edicto se ha ordenado publicar por Tres Días en el Boletín Oficial y el Diario "Tribuna del Pueblo" de Luján (B).

oct. 17 v. oct. 21

### JULIO CESAR RIOLFFI

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Departamento Judicial, Necochea, hace saber que en los autos caratulados "Agromotor De Parino y Bertoni S.R.L. c/ Eleno Jose Vicente s/ Cobro Ejecutivo", (Expte. Nº 11497) que el Martillero Público Julio Cesar Riolfi, reg. 207 Dpto. Necochea con domicilio 66 Nº 2817, Necochea, Teléfono 2262-43-9653, Rematará 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 11:10 HS. en calle Mitre 522 de la Ciudad de San Cayetano. Agromotor S.R.L. -al contado y mejor postor el 100% de Un vehículo tractor zanelo modelo 500 motor número 30417895 en el estado que se encuentra. Sin base la posesión del mismo se entregara en el acto el adquirente deberá abonar 10% al martillero en concepto honorarios profesionales más AP. ley 7014. sellado 1.20 %, Todo efectivo acto subasta, Se establece como condición de venta la imposibilidad de ceder el boleto de compraventa por parte del adquirente Todo efectivo acto subasta, el comprador deberá constituir domicilio. Procesal en el Radio del juzgado en el acto de la firma del boleto, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme artículo. 133, la exhibición será de 10.00 a 11,00 hs. El mismo día de la subasta (07/11/2019) y mismo lugar. Informes en el Juzgado citado o en la oficina del Martillero. San Cayetano 2 de octubre de 2019.- Fdo. Dra. Ileana Nazarena Sánchez, Secretaría Juzgado

de paz Letrado de San Cayetano.

oct. 17 v. oct. 18

### MARÍA IVONE CAMARA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Paz Let. de B. Juárez, Sec.Ún., Dep. Jud. de Azul, comunica por tres días en autos "Ortiz, Antonio Ismael c/ Laportilla, Oscar Cesar s/ Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 402/2006), que la Martillera María Ivone Camara rematará el 25 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 11HS., en el Centro de Martilleros, sito en calle Alem N°1055, Tandil, con acceso previa acreditación de identidad y firmar el libro pertinente: UN inmueble Matrícula (103) 4398, Circunscripción I, Sección D, Manzana 44-K, Parcela 8D sito en Argerich N°2113, de la localidad de Tandil. Estado de ocupación según fs. 172/172vta del expte. Revisión interesados: 24 de Octubre de 2019, de 11a12hs. Adeuda: Arba: \$124,20, Municipal: \$33.486,62. BASE: dos terceras partes de la val. fiscal (\$562.001) contado y mejor postor; Seña 10%; Sellado ley 1.2%; Comisión 3% con más 10% de aportes. El saldo de precio debe depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 585 CPCC. Libérese al adquirente, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble. De no constituirse domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado se aplicará el art. 133 CPCC. La compra en comisión se efectuará conforme al art. 582 CPCCBA.- Benito Juárez, septiembre de 2019.-

oct. 17 v. oct. 21

### CARLOS MIGUEL BRUNO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, a mi cargo, de Mercedes Bs. As., comunica por tres días en autos "Consorcio de Propietarios Arroyo Dulce Barrio Privado c/ Badino Jorge s/ Cobro Ejecutivo de Expensas". Exp. Nro. 84.177", que el martillero Carlos Miguel Bruno, rematará por la modalidad de Subasta Electrónica, al mejor postor el 100% de la Unidad Funcional N° 326 (Nomenclatura Catastral: Circ. II; Parc. 239 D; Sub Parc. 326; Matrícula N° 41778/326; Partida 064-064874-0 de la Ciudad y Partido de Luján (B). Desocupado.- Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales -Registro Público de Comercio Dpto. Mercedes, sito en calle 23 y 22 PB, (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía equivalente al 5% de la base de \$ 26.064,40. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921, CPCC., arts. 21 a 24, Ac. 3604/12).- El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco de depósitos judiciales, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2do. Párrafo, CPCC.; art. 39, Ac. 3604/12).- Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arts. 3879 inc. 1° y 3900, Cód. Civ.) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador.- Esta venta se realiza con una Base \$ 521.288.- Sellado de Ley, Comisión 3% cada parte, estando a cargo del comprador el pago de los aportes previsionales del martillero (10% sobre el monto de la comisión), y el mismo se abonará al momento de suscribir el acta de adjudicación, la que se celebrará el día 2/12/2019, sirviendo el presente de suficiente notificación, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado comienzo de la subasta EL DÍA 12/11/2019 A LAS 12:00 HORAS, FINALIZA EL 27/11/2019 A LAS 12:00 HORAS.- Exhibición: los días 7, 8 y 9 de noviembre de 10:00 a 12:00 horas. Mercedes (B), octubre de 2019.

oct. 18 v. cot. 22

### EMILIA BARBIERI

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y comercial N° 7, Sec. Única de Mar del Plata, en los autos caratulados "Cons. Prop. Edif. Buenos Aires 1947/53 c/ Dominguez Horacio Jorge y Otro/a S/ Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. 124972, hace saber que rematará por separado y puja individual, al contado y mejor postor a través del Procedimiento de Subasta Judicial Electrónica los locales Desocupados que se detallan a continuación, ubicados en Buenos Aires 1947/53 de Mdp, a saber: U.F.15, con sup. 10.82 mts2 con Base de Venta de \$69.024,00 y U.F 17, con sup. de 9.06 mts2 con Base de Venta de \$64.744,00. NC: Circ.1, Secc.C Mnz 172 Parc. 8 Subparcelas 00-15 y 00-17 respectivamente, Dominio: Matrículas 11.480/15 y 11.480/17 y demás datos en autos. Seña 10%, Honorarios del Martillero 3% cada parte, Ap. Prev. 10% a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad al 26/09/2019 \$68.838,95, y \$62.566,88; OSSE al 26/09/2019 \$61.650,61 y \$61.552,96; Inmobiliario al 01/10/2019 \$1.097,40 y \$1.092,80 respectivamente. Libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente, con excepción del rubro expensas, no quedando desobligado el adquirente por el monto que no se cubra con el producido de la subasta. Expensas: UF 15 \$75.082,19 UF 17 \$71.701,63, al 25/9/2019, (bimestre julio/agosto 2019 \$2146,76 y \$2060,89 respectivamente. Compra en Comisión: deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el RGSJ (Registro General de Subastas Judiciales). El Boleto no podrá ser cedido. Cta. Judicial: Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales N° 852106/8 CBU 01404238-2761028521068/4. Cronograma: Exhibición el 23/10/2019 de 11 a 12 hs. Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y se iniciará EL 31 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 10 HS., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS, sin perjuicio de lo previsto en art. 42 del Ac. 3604/12 -tiempo de extensión: si en los últimos 3 minutos previos al cierre de la subasta, algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente diez (10) minutos más-. Recaudos: Inscripción de interesados y depósito en garantía: los usuarios registrados en el Portal para poder pujar en las Subastas, deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta y depositado en la cuenta de autos un monto equivalente al 5% de la base fijada para cada uno de los inmuebles: UF15: \$3.451,20 y UF17 \$3.237,20. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: se fija para el día 18/12/2019 a las 10 hs., a la cual deberá comparecer el martillero y el adjudicatario quien deberá concurrir munido de: formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, D.N.I., constancia de su condición frente al IVA con el número de CUIL/CUIT y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como



comprador en la subasta electrónica; deberá acreditar: el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña, el 3% en concepto de honorarios del martillero con más el 10% de estos en concepto de aporte previsional e I.T.I. En el mismo acto deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Podrán intervenir también en el acta mencionada las partes del proceso. Los gastos de escrituración son a cargo del adquirente en subasta. Saldo de precio: deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la Subasta, bajo el apercibimiento contenido en el art. 585 CPCC. Martillero: Emilia Barbieri Reg. 2652, domicilio constituido sito en la calle Alvarado 4421 de esta ciudad, teléfono 223 156 859957, domicilio electrónico constituido 27045648988@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - www.scba.gov.ar - Mar del Plata, 2019.

oct. 18 v. oct. 22

## ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 8:40 HS., en el "Club Social y Deportivo Santa Teresita", sito en calle 34 Nro. 435, de Santa Teresita, el inmueble sito en calle 8 e/ 26 y Av. Quinta, de San Clemente del Tuyú, Circ. IV; Sec. C; Manz 179; Parc. 09, Mat. 68970 del Partido de La Costa (123).- Medidas: 234,35 mts2.- Base: \$480.000.- En caso de fracaso, nueva subasta EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 8:40 HS., base de \$240.000.- Un playón que se utiliza como estacionamiento por el comercio vecino, Sra. Diana Cisneros ocupa el mismo sin determinar carácter de ocupación, según mandamiento de autos.- Seña 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 29/10/19 de 9:00 a 9:30 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Herederas de Huerta Juan Bautista y Otra s/ Apremio" (Expte. Nº 13959/01).- Mar del Tuyú.

## ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 10.15 HS., en el Club Social y Deportivo de Santa Teresita, sito en calle 34 Nro. 435, de Santa Teresita, el inmueble sito en calle 44 e/ 25 y 27, de Las Toninas, Circ. IV; Sec. U; Manz 342; Parc. 36, Mat. 30904 del Partido de La Costa (123).- Medidas: 400 mts2.- Base: Sin Base.- Un lote baldío, según mandamiento de autos.- Seña 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 05/11/19 de 12.00 a 12.30 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos "Municipalidad De La Costa c/ Heredera de Rey, Hector Manuel s/ Apremio" (expte. Nº 17377/02).- Mar Del Tuyú.

## ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) rematará, EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 10:45 HS., en el Club Social y Deportivo de Santa Teresita, sito en calle 34 Nro. 435, de Santa Teresita, el inmueble sito en Esquina Toribio y H. Ascasubi, de Mar de Ajó, Circ. IX; Sec. E, Manz 05K; Parc. 01, Mat. 35000 del Partido de La Costa (123).- Medidas: 496,50mts2.- Base: Sin Base.- Un lote baldío, según mandamiento de autos.- Seña 20%. Comisión 3% con mas el 10% de Aportes de Ley a cargo del comprador IVA. Sellado 1,2%.- Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta.- En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos.- El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto.- Visitas: 05/11/19 de 13.00 a 13.30 hs.- Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se encuentra prohibida la cesión del boleto.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Para más datos consultar expediente.- Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Benedetti Rosa y Otra s/ Apremio" (Expte. Nº 18876/03).- Mar del Tuyú.

## MARCELO ENRIQUE ROO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Sec. Única Dpto. Judicial Necochea, hace saber que en el expediente "Barrera Jorge Mauricio c/ Albacete Mariana Soledad s/ Ejecucion Prendaria" (Expte. Nº 54.689), el Martillero Público Marcelo Enrique Roo, Mat. Nº279 del CMCPN, con domicilio en calle 61 Nº 2685 2º C de Necochea, Tel. (02262) 15648600 y (02262) 528600, Vendera en Pública Subasta EL DÍA 4/11/2019 A LAS 11:00 HS., en estación de Servicio "Arrate", Ruta 88 Km. 125 de Quequén, Un Camion, Marca Chevrolet, Modelo Chevrolet 814, Modelo 1976, Tipo: chasis c/cabina, Marca Motor: Mercedes Benz, Nº Motor: RPA373210, Marca Chasis: Chevrolet, Nº Chasis H135479, Dominio TDP 514, en el estado en que se encuentra, con la Base de (\$ 70.000); en caso de fracasar se subastará SIN BASE EL DÍA 7/11/2019 A LAS 11 HS. en el lugar indicado anteriormente. al mejor postor y al contado en efectivo al momento de suscribir el boleto

de compraventa. Arancel profesional 10% más IVA, Aportes previsionales 10%, Sellado de Ley 1,2 % todo a cargo del comprador, en efectivo al momento de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición 4/11/2019 de 10.30 a 11.00 en el lugar de la subasta. Se hace saber la imposibilidad de ceder el boleto de compraventa. El comprador adquirirá el bien libre de impuestos hasta la fecha de toma de posesión. Necochea, octubre de 2019.

oct. 18 v. oct. 22

## Edictos

POR 5 DÍAS - En la Causa Nº 19.142 (I.P.P. nº 03-03-000011-11/00) seguida a "Sarría Lucas Ricardo s/ Tenencia Simple de Estupefacientes", de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. Laura Inés Elías, Secretaria Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar al prevenido nombrado, cuyo último domicilio conocido era calle Berutti nº 695 de Morón, la resolución que dictara este Juzgado con fecha de octubre de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Dolores, de octubre de 2019. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1º) Sobreseer Totalmente a SARRIA LUCAS RICARDO y declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de tenencia simple de estupefacientes (Art. 323, inc. 1º del C.P.P.; Arts. 59 Inc. 3º, 62 Inc. 2º del Código Penal; y Art. 14, primer párrafo, de la Ley 23.737)... Fdo.: Laura Inés Elías. Juez de Garantías nº 1 del Departamento Judicial de Dolores". Seguidamente, como recaudo legal, se procede a transcribir en su totalidad el auto que dispuso la presente decisión: "Dolores, 07 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa y teniendo para ello a la vista la I.P.P. de referencia; Y Considerando: 1º) Que, tal como surge del libelo obrante a fojas 125 y vuelta de la I.P.P., el señor Agente Fiscal a cargo de la UFlyJ nº 3 Dptal., Dr. Diego Fernando Torres, solicita el sobreseimiento total del imputado Sarría Lucas Ricardo, en orden al delito de tenencia simple de estupefacientes, en virtud de haberse extinguido la acción penal por la prescripción (Arts. 323, Inc. 1º del C.P.P.; 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal; y art. 14, primer párrafo, de la Ley 23.737). 2º) En consecuencia, de conformidad con lo estatuido por el art. 324 del Código de Procedimiento Penal y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que efectivamente desde el día 03 de enero de 2011, fecha en la cual se produjo el último acto interruptivo de la acción penal (esto es el primer llamado a prestar declaración indagatoria), hasta la actualidad, ha transcurrido con exceso el plazo de máximo de duración de la pena, previsto a los efectos prescriptivos por el art. 62 inciso segundo del Código Penal, sin que se haya posteriormente interrumpido el curso de la misma por algún acto procesal de los previstos por el art 67 cuarto párrafo, incisos B) a E) del código de fondo. Que del contenido del informe obrante a fs. 123/124 de la I.P.P., que tengo en este acto a la vista, surge que el imputado no ha cometido nuevos delitos que interrumpan el curso de dicha prescripción (art. 67 párrafo 4º, inc. "A" del Código Penal). Que atento ello y conforme la redacción del Art. 67 del Código Penal, según Ley 25.990, se ha excedido holgadamente el plazo previsto por el art. 62 del Código Penal y por el art. 14, primer párrafo, de la Ley 23.737; correspondiendo se declare la extinción de la acción penal por prescripción.- Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1º) Sobreseer totalmente a Sarría Lucas Ricardo y declarar la Extinción de la Acción Penal, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de tenencia simple de estupefacientes (Art. 323, inc. 1º del C.P.P.; Arts. 59 inc. 3º, 62 Inc. 2º del Código Penal; y Art. 14, primer párrafo, de la Ley 23.737). 2º) Regístrese. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal, al Sr. Defensor y al imputado por Boletín Oficial, en razón de desconocerse su domicilio actual. 3º) Levántese la Rebeldía y la orden de comparendo que pesa sobre el encartado. Practíquense las comunicaciones de Ley al momento de adquirir firmeza la presente.- Fdo: Dra. Laura Inés Elías. Juez de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial de Dolores. Barrionuevo, mónica Adela. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Mercedes(B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a las encartadas ALDANA AYELEN ABREGU, argentina, de 23 años de edad, instruída, ama de casa, sin apodos, nacida el 1 de marzo de 1996 en Ciudadela, DNI 39.408.233, soltera, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas Nº 717 de San Miguel, hija de Eduardo Francisco Abregu y de Estela Mónica Amani, y DANIELA ANTONIA ABREGU, argentina, de 43 años de edad, instruída, ama de casa, sin apodos, nacida el 10 de octubre de 1974 en Ciudadela, DNI 24.113.623, soltera, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas Nº 717 de San Miguel, hija de Eduardo Francisco Abregu y de Stella Monica Amani, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho respecto de la causa nº2634-2018-4018 "Abregu Aldana Ayelen - Abregu Daniela Antonia S/ Hurto Simple en grado de tentativa", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: ///cedes, 07 de octubre de 2019. - Atento lo informado por la Comisaría de San Miguel II a fs. 35/36, cítese por cinco días a las encausadas Abregu Aldana Ayelen y Abregu Daniela Antonia para que comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes (art. 129 del C.P.P.).-Notifíquese. Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a SOSA ALBERTO RAMÓN, alias Lato, argentino, soltero, instruído, empleado de la Municipalidad de San Miguel, domiciliado en calle Génova nº 2048 de San Miguel, D.N.I. 21.590.155, nacido el 27/7/1968 en San Martín (B), hijo de Urbano Sosa (f) y Zunilda Mignaglia, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa nº ME-3618-2018 (7647), "Traut, Nicolás Osvaldo- Chourrout, Ricardo Enrique- Alvez, Ramón Javier- Chaves, Juan Maximiliano- Fiordiliso, Rafaela Nelida- Latrichiana, Adrián Hugo- Legere, Oscar Antonio Y Otros S/ Fraude en Perjuicio de la Administración", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 8 de octubre de 2019. Gerardo César Simonet, Secretario.

oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PISKOR MATIAS, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 4-14591-19 (RI 8366/4), seguida al mismo en orden al delito de Desobediencia, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2019. - Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 64/68 por la Comisaría 9 ° de Lanús, dispóngase la citación por edictos del encausado Piskor Matias, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 4-14591-19 (RI 8366/4), seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mi: Analia Estanga - Secretaria".- Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2019.

oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo, del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a ENZO HUGO NICOLÁS TORALEZ, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 22 años de edad, nacido el día 25 de junio de 1.997 en Capital Federal, titular del D.N.I. N° 40.398.752, hijo de Hugo Ramón Toralez (f) y de Carmen Isabel Linares (f), de estado civil soltero, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano n° 278 de la ciudad de Banfield, 1° piso de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas a estar a derecho (art 129 del C.P.P.), en el marco del incidente de ejecución de sentencia n° 49.264. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 8 de octubre de 2.019... I... II- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 129 del C.P.P, cítese y emplázase a Enzo Hugo Nicolás Toralez por 5 días a fin de que comparezca a esta Sede a estar a derecho. A tales efectos, librese edicto y publíquese en el boletín oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita..Fdo: Isabel Ación - Juez". Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 8 días del mes de octubre de 2019.

oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-03-003412-19/00 seguida a Da Rosa Sergio Martin s/ Encubrimiento de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor DA ROSA SERGIO MARTIN y persona mayor responsable cuyo último domicilio conocido es en calle Mónaco y Junín de Ostende. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 7 de octubre de 2019 Autos y Vistos: ...y Considerando: Resuelvo: 1°).- Declarar al Menor Da Rosa Sergio Martin D.N.I. n° 47.111.005, nacido el día 25 de mayo de 2006 hijo de Gonzalez Clotilde, con domicilio desconocido en la actualidad, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Encubrimiento en la presente I.P.P. N° 03-03-003412-19/0, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación.- 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 4°) Habiéndose notificado del art. 60 del CPP al menor Da Rosa Sergio Martin en los estrados del Juzgado, por haber resultado imposible su ubicación, a los fines de notificar la presente resolución, ordénese la publicación de edictos. Regístrese. Fecho, devuélvase la I.P.P. a la Fiscalía interviniente a los fines que estime corresponder.- " Fdo. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Solicito se sirva tener a bien remitir una copia de la publicación a la sede de este Juzgado de Garantías.

oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-03-002678-19/00 autos caratulados Burgos, Bernardo Brian Esteban s/Exhibiciones Obscenas , de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el termino de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a BERNARDO BRIAN ESTEBAN BURGOS y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Saavedra N° 612 de la localidad de Ostende, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 19 de julio de 2019.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: (1°).- Sobreseer Definitivamente por Edad al menor, Burgos Bernardo Brian Esteban, con fecha de nacimiento el día 27 de junio del 2.003, Titular del DNI 45.012.248, con domicilio en calle Saavedra N° 612 de la localidad de Ostende, Pcia de Buenos Aires en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal como Exhibiciones Obscenas por Concurrir Causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- No Hacer Lugar a la Prohibición de Acercamiento Requerida por el MPF.- (3) Librar Oficio por ante el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de Pinamar, a los fines de que se de inmediata intervención en relación al joven imputado por la posible vulneración de derechos, en el marco de la ley 13.298.- (4) Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y Sra. Agente Fiscal del Joven.- (5°) Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del Joven Departamental con Copia del Presente a sus Efectos.- (6°) Librese Oficio a Comisaría para Notificar al Menor y Persona Mayor Responsable. Regístrese. Fecho, Archívese La Causa Sin Mas Trámite." Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven, Departamento Judicial Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente ...."Dolores, 7 de octubre de 2019 .- Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 03-03-2678-19/00, provenientes de Comisaría de Ostende, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 685-19 de fecha 19 de julio de 2019 a fin de notificar al menor Burgos, Bernardo Brian Esteban con DNI 45.012.248 y Persona Mayor Responsable por edictos

(conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) Por el término de 5 días.- " Fdo: María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Requiero además tenga a bien remitir a este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Deptal. Dolores, sito en Pellegrini N° 19 de la ciudad de Dolores (C.P. 7100), provincia de Buenos Aires, copia de la publicación que nos ocupa a fin de ser agregada al expediente de autos. Víctor María Celeste. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juez. de 1ra Inst. en lo Civ. y Com. N° 1 de Avellaneda del Dr. Bocaccia, Pablo Ernesto, Secretaría Única comunica que con fechas 02-08-2018 se ha decretado la apertura el Pequeño Concurso Preventivo de COLOR EFE S.A. (CUIT 30-70966959-8) domiciliada en Paso N° 192, Avellaneda. Síndico designado Cdor. Fernando Jorge Oporto, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 91, Temperley, Pcia Bs As, ante quien los acreedores deberán presentar las solicitudes verificadoras, de Lunes a Viernes de 9hs. a 17hs, hasta el 19-10-19. Se ha fijado la presentación del Inf. Ind. para el 13-12-19, el Inf. Gral. para el 14-02-20. Fdo. Dr. Bocaccia, Pablo Ernesto Juez.

oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. SEBASTIÁN MATO y DIEGO FASCIGLIONE, víctimas de autos, con último domicilio en calle Av. Carlos Tejedor N° 1857 y Matteotti N° 638, respectivamente, ambos de esta ciudad, en causa nro. 15847 seguida a Armoa Reyes Diego Gaston por el delito de Robo Calificado y Tenencia De Arma De Uso Civil la Resolución que a continuación de transcribe: "nf/// del Plata, 28 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, dispónganse las siguientes medidas: ... II) Atento lo informado por parte del Tribunal Oral Criminal N° 2 respecto de los Sres. Graciela Mignauqui, Diego Fasciglione y Sebastián Federico Mato, víctimas de la causa 4603, líbrese oficio Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "nf/// del Plata, 7 de octubre de 2019. Autos Y Vistos: ... Asimismo, y atento lo informado por parte de Seccional 7° respecto de los Sres. Sebastian Mato y Diego Fasciglione, víctimas de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 0701-3767-18 (RI 7857) caratulada "Navarro Ramon Andres s/ Violación de Domicilio, Robo en Grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a NAVARRO RAMÓN ANDRÉS, poseedor del DNI N° DNI 30224470; nacido el 12/05/1983 en Ezeiza , hijo de Ramón Marcial Navarro y de Emilce Quintana , para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0701-3767-18 (Registro Interno N° 7857), caratulada "Navarro Ramon Andres S/ Violacion de Domicilio, Robo en grado de tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 2 de octubre de 2019.- En atención a lo peticionado por la Sra. Defensora Oficial y toda vez que dicha medida fuera dispuesta a fs. 101 y se obtuvo resultado negativo conforme surge a fs. 104 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Francisco A. Blanc, del Dpto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, Secretaría Única, sito en calle San Martín 598 P.B., hace saber que en los autos caratulados: "Cifuentes, Marcelo Saul s/Quiebra" Expediente 48.302 se ha declarado en fecha 7 de agosto de 2.017 la Quiebra del Sr. MARCELO SAUL CIFUENTES, D.N.I. N° 14.629.791, con domicilio legal en Sarmiento 977 de Tandil, Pcia de Buenos Aires y con domicilio procesal constituido en calle Belgrano N° 919 de la ciudad de Tandil. Se ha dispuesto intimar al fallido para que en el plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en los artículos 86 y 88 de la N.L.C., bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. En el mismo plazo debe presentar los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el Juzgado. Asimismo, se intima a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que se prohíbe a los terceros hacer pagos al fallidos, los que serán ineficaces conforme los términos del artículo 88 inciso 5° de la N.L.C. Se ha fijado la fecha 29 de Noviembre de 2.019 como límite hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico designado: Contador Jorge Jewkes en el domicilio constituido en calle Hipólito Yrigoyen 910 - 1° PISO de Tandil. La Sindicatura deberá presentar el informe individual sobre los créditos que prescribe el art. 35 de la L.C. el día 17 de Febrero de 2.020 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 07 de Abril de 2.020. Tandil, 07 de Octubre de 2.019. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.



oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° 09-00-19118-17/00, "Portal Rodrigo Ezequiel s/Extorsión", de trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Lorena Mabel Bori, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución dictada por el suscripto, con fecha 3 de septiembre de 2019, y que se transcribe a continuación: "...Autos y Vistos: Los de la solicitud de eximición de prisión presentada a fs. 1/2 por Damián Enrique Héctor Portal -quien dice ser el hermano del imputado, juntamente con el Dr. Jorge Juan Alejandro Rohde, en favor de RODRIGO EZEQUIEL PORTAL, haciéndolo a tenor de lo normado por el C.P.P. art. 185. Y Considerando: I. Hecho N° 01 (Víctima Ángel Damián Grimaldi, motivo de IPP 6877-19): que a las aproximadamente 01:00 hs. del día 24 de mayo del año 2017, Juan Tomás Blanque y Gonzalo Facundo Lescano, actuando de manera organizada, simultánea y concertada con otros sujetos, entre los cuales se encuentra el aquí imputado Rodrigo Ezequiel Portal, se comunicaron al teléfono fijo 02272-431137 de Ángel Damián Grimaldi y su progenitora Adriana Beatriz Zain, domiciliados en calle 11 entre calles 10 y 12 de la localidad de Navarro, y exigieron la entrega de la suma de quinientos mil dolares estadounidenses y cien mil pesos argentinos, o en su caso la cantidad que poseyeran, bajo la amenaza de matar al hermano de Grimaldi y su hija, a los que supuestamente tenían privados de su libertad, expresando que también matarían a su hermano de un tiro en la cabeza en caso de que llamaran a la Policía, logrando que Grimaldi entregue una bolsa de color blanca con la suma aproximada de pesos ocho mil, un reloj marca Festina con maya de cuero, una cadena de oro y un anillo de oro, una tablet de 7 pulgadas marca BGH, un aparato celular marca Nokia de color negro, modelo Lumia, abonado 02227-15584306 de la empresa Claro, los que fueron recolectados por Blanque y Lescano, quienes se movilizaban en la localidad de Navarro a bordo de un automotor marca Toyota, modelo Corolla, dominio HZB-029. El hecho descripto se acredita en esencia mediante acta de denuncia de fs. 01, acta de procedimiento de fs. 03/04, acta de inspección ocular y croquis de fs. 07/08 y 09/10, 141, 185/7, declaraciones testimoniales de fs. 13/4, 15/6, 17/8, 19, 20/1, 22, 23, 32, visu de fs. 28, 33, 49, 50/2, 53, 54, imágenes de fs. 29/30, 34/9, acta de entrega de fs. 31, plana de fs. 42/3, documental de fs. 44/6, informe de fs. 48, croquis de fs. 55, e informes telefónicos de fs. 73/8, 116/26, 127/33, planas de fs. 134/6, informe de fs. 137, 143/52, 153/5, declaración de art. 308 C.P.P. de fs. 87/102 de IPP principal 19118-17. Hecho N° 02 (IPP 6879-17): se encuentra acreditado también que entre las 23:00 hs. del día 23 de mayo del año 2017 y las 3.20 hs. del día siguiente, Blanque y Lescano actuaron de manera simultánea y concertada con otros sujetos, entre quienes se encontraba el aquí imputado Rodrigo Portal, de modo que se comunicaron al teléfono fijo de Mario Martín Miranda (02272-420070), domiciliado en Cuartel V la Banqueada de Navarro, y exigieron la entrega de distintas sumas de dinero bajo la amenaza de matar a un familiar al cual supuestamente tenían privado de su libertad, simulando uno de los sujetos ser el familiar cautivo y el otro un delincuente armado que le quitaría la vida si no se hacía la entrega del dinero que exigía, hecho que no logró consumarse debido a que la víctima no accedió a realizar la entrega de dinero exigida.-El ilícito se acredita mediante denuncia de fs. 01, acta de inspección ocular y croquis de fs. 04/05 de IPP conexas 6879-17 (fs. 103/6 de estos actuados), e informes telefónicos de fs. 73/8 de IPP principal 19118-17. Hecho N° 03 (IPP 6881-17): asimismo, se encuentra acreditado que los nombrados Blanque, Lescano, y el aquí imputado Rodrigo Portal, entre las 23:00 hs. del día 23 de mayo del año 2017 y las 3.20 hs. del día siguiente, actuando de manera organizada, simultánea y concertada se comunicaron al teléfono fijo de María Laura Natalini (02272-420883), y exigieron la entrega de distintas sumas de dinero bajo la amenaza de matar a un familiar al cual supuestamente tenían privado de su libertad, simulando uno de los sujetos ser el familiar cautivo y el otro un delincuente armado que le quitaría la vida si no se hacía la entrega del dinero que exigía, hecho que no logró consumarse debido a que la víctima no accedió a realizar la entrega de dinero exigida. El hecho relatado se prueba en esencia mediante denuncia de fs. 01, acta de inspección ocular y croquis de fs. 04/05 de IPP 6881-17 (fs. 107/10 de estos actuados), e informes telefónicos de fs. 73/8 de IPP principal 19118-17.-Hecho N° 04 (IPP 6882-17): de igual forma, se encuentra probado que entre las 23:00 hs. del día 23 de mayo del año 2017 y las 3.20 hs. del día siguiente, el aquí imputado Portal, juntamente con Lescano y Blanque actuaron de manera organizada, simultánea y concertada, al comunicarse al teléfono fijo de Miriam Mabel Migueles (02272-430610), y comenzaron una maniobra tendiente a lograr de parte de la víctima la entrega de distintas sumas de dinero, simulando uno de los sujetos ser un familiar con serios inconvenientes, a quien habrían robado, ello con la clara finalidad de luego exigir que se entregara dinero, alegando que tendrían a la persona hablante en cautiverio, no logrando que se desprenda de la suma de dinero debido a que la víctima no mantuvo diálogo alguno con los delincuentes. Lo expuesto surge de la denuncia de fs. 1, acta de inspección ocular y croquis de fs. 04/05 de IPP oportunamente conexas 6882-17 (fs. 111/3 de la presente IPP), e informes telefónicos de fs. 73/8 de IPP principal 19118-17. II. Que se evalúa en el caso la posibilidad de ser excepcionado el principio general de libertad contemplado en el artículo 144 del ritual, citado por la parte, el cual no se interpreta con carácter de absoluto, por tener su límite en las causales que permiten determinar la existencia de indicios vehementes de que el imputado puede eludir el accionar de la justicia o entorpecer la investigación. Que para determinar la viabilidad del instituto en trato, primeramente debe establecerse la adecuación típica del suceso y luego verificar si dicha figura, de conformidad a la escala penal que prevé, permite la aplicación del derecho a la excarcelación ordinaria y su consecuente eximición de prisión, debiéndose ello valorar en forma conjunta con otros parámetros que definen a la causa a los fines de determinar la existencia de riesgo procesal. De esta manera, según surge de la I.P.P. n° 09-00-19118-17, el suceso relatado que se le imputa a Rodrigo Ezequiel Portal corresponde ser calificado como Extorsión -un hecho- y extorsión en grado de tentativa -tres hechos-, en concurso real (C.P. 42, 45, 55 y 168; C.P.P. 1°, 3°, 15, 23 inc. 2°, 144, 145, 146, 151, 210 y codtes), - respecto del cual ya se ha ordenado su detención- por lo que siguiendo la perspectiva reseñada precedentemente, se determina que el instituto pretendido resulta improcedente de conformidad con los parámetros legales y constitucionales antes aludidos, y ante la calificación legal aplicada, y la existencia de riesgo procesal en el caso concreto, verificada en la escala penal prevista para el ilícito de mención, en las pautas objetivas de valoración que se hacen respecto a las características del mismo, y considerando además que configura un indicio de fuga la inexactitud sobre el domicilio del imputado, toda vez que su familia habría referido (v. acta de allanamiento) que el mismo ya no se encuentra residiendo en la ciudad donde en la presentación indican que lo hace (esto es en el domicilio junto a sus progenitores). Por todo ello, corresponde no hacer lugar a la eximición de prisión de Rodrigo Ezequiel Portal (C.P.P. arts. 185 y 186 a contrario). Lo que así resuelvo. Notifíquese y devuélvase la I.P.P." Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "//cedes, 8 de octubre de 2019. Atento al resultado del exhorto librado a fin de notificar a Rodrigo Ezequiel Portal de lo resuelto con fecha 3 de septiembre del corriente año, toda vez que en aquel domicilio se encontraba su padre

quien refirió que el nombrado no vive allí, procedase a efectuar la notificación de la resolución antes referida, por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde...". Fdo. Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Firmado y sellado, en la Sala de mi público despacho, en Mercedes, a los 8 días del mes de octubre del año 2019.

oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 10 de julio de 2019 se ha decretado la Quiebra de GUTIERREZ DANIEL ARMANDO, D.N.I N° 21.451.418, CUIT. N° 20-21451418-5, con domicilio en Calle Celia Persani N° 516, de la ciudad de 30 de Agosto, (Bs. As.). Síndico: Cra. Ana María Falciglia, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Gutierrez Daniel Armando S/ Quiebra" (Pequeño) - Expte. N° 91039, Trenque Lauquen, octubre de 2019.

oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, a cargo del Dr. Oscar Juan Aráoz, Secretaría Única a cargo de los Dres. Rodrigo Pérez y Francisco Moyano, sito en Güemes N° 1112 de Campana, Pcia. Bs. As., hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que en los autos caratulados "Chacras De Buenos Aires Comercializadora De Tierras S.A. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)," Expte. 29352, con fecha 23/08/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de CHACRAS DE BUENOS AIRES COMERCIALIZADORA DE TIERRAS S.A., inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la matrícula N° 143489, CUIT 33-70826439-9, con domicilio en Camino Viejo Lima-Baradero S/N, Chacras del Paraná Club de Campo, Chacra N° 152, localidad de Lima, Partido de Zárate, Pcia. de Bs. As., peticionado el 12/07/2019. Síndico Agustín Rowan, con domicilio en Gral. Paz N° 1753 de Zárate, Pcia. de Bs.As., Cel.: 0236-154549137, dirección de mail: agustin@estudiorowan.com. Los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el 21/11/2019 en calle Gral. Paz N° 1753 de Zárate, Pcia. Bs. As., de lunes a viernes de 9.30 a 13 hs. y los martes y jueves de 16 a 19 hs. Domicilio alternativo en calle Uruguay 390, 8° piso, oficina "E" de Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 hs. La Sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 10/02/2020 y 26/03/2020 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 02/11/2020 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Dr. Oscar Juan Aráoz. Juez. Campana, 7 de octubre de 2019. Francisco Moyano, Secretario.

oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo de la Dra. Cintia C. Soto, sito en calle 27 N° 600, Piso 1° de la ciudad de Mercedes comunica que con fecha 15/08/19 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de JOSÉ ANDRÉS DEL RIO (DNI N° 31.372.589); MIGUEL ÁNGEL DEL RIO (DNI N° 39.485.947); JOSÉ ANDRÉS y MIGUEL ÁNGEL DEL RIO SOCIEDAD DE HECHO (CUIT N° 30-71460280-9); todos con domicilio en calle Alberro S/N (C.P 6641) de la localidad de Comodoro Py, partido de Bragado, provincia de Buenos Aires, haciendo saber a los acreedores que no ejerciten la opción que les otorga el art. 21 inc. 2 de la ley falamentaria respecto de los procesos allí aludidos como para el resto de los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico Cdor. Carlos Enrique Romano con domicilio en calle 27 N° 685 de la ciudad de Mercedes, los días martes y jueves en horario de 11 a 15 horas, hasta el día 11/11/2019. La Sindicatura presentará su informe individual (art. 35 LC) el 17/12/2019 y el informe general el día 18/02/2019 respectivamente. Se pospone la audiencia informativa para luego que se dicte el auto de admisión de créditos. "Del Rio, José Andrés y Del Rio, Miguel Ángel S/H y Otros s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte N° 81723.- Mercedes, 4 de septiembre de 2019. Fdo: Dra. Emilia Marchio. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5598-19 (Sorteo N° SI-2639-2019 e I.P.P. N° 1401-1434-19), caratulada "Chavez Paniagua Lorenzo Hernán. Lesiones Leves Calificadas", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a LORENZO HERNÁN CHAVEZ PANIAGUA, alias "Petiso", DNI 95540325, de nacionalidad Paraguayo, nacido el 10/08/1995 en asunción República del Paraguay, hijo de Albino Chavez y Gabriela Paniagua, de estado civil soltero, ocupación albañil, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: " ////Isidro, 7 de octubre de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Lorenzo Hernan Chavez Paniagua ha fijado en la presente un domicilio inexistente conforme se desprende de fs. 53 como así también que no vive en el domicilio fijado en autos -fs. 54/vta.-, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Los Troncos Del Talar que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Fdo: Dra. Ma. Emma Prada. Juez.

oct. 11 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta. Notifica a RAMÓN ADOLFO VALENZUELA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N°07-02-3253-15 (n° interno 5806 ) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de arma de uso Civil, cuya resolución infra se transcribe:"//field 10 de Julio de 2018.-Y Visto... Considerando... Resuelvo: I. Declarar La Extinción De La Acción Penal de la presente causa N° 07-02-3253-15 (n° interno 5806) respecto a Valenzuela Ramón Adolfo a quien se le imputara el delito de tenencia de arma de uso civil sin la debida autorización legal, hecho presuntamente ocurrido el día 27 de febrero de 2015 en Avellaneda. (Artículo 76 ter del C.P.) II. Sobreseer al encartado Ramón Adolfo Valenzuela, titular de DNI. 16.839.274, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 29 de octubre de 1963 en Misiones, hijo de Pedro Gonzalez y de Floriana Valenzuela, domiciliado en Calle Venezuela N° 2685, Gerli, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3454083, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1458218, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado." Banfield, 8 de Octubre de 2019.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal n° 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Inés Garmendia, en el marco del Incidente de Eximición N° 1 formado en I.P.P. n° 06-00-13443-18 caratulada "Astete Rene s/ Abuso Sexual", a fin que publique edictos por el término de 5 (cinco) días, notificando al causante RENÉ ASTETE, la resolución que a continuación se transcribe:"//La Plata, 8 de abril de 2019... El Tribunal Resuelve: Rechazar el recurso deducido por la defensa y en consecuencia Confirmar el auto obrante a fs. 21/vta., del Incidente de Eximición deducido en el marco de la I.P.P. n° 06-00-013443-18 con intervención del Juzgado de Garantías n°5. Regístrese, agréguese copia a la causa y devuélvase. Notifíquese en este incidente, y cumplido, remítase para su agregación por cuerda a la principal. Fdo. Dres. Raúl Dalto- Maria Silvia Oyhamburu Jueces de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal. Sírvase remitir a ésta sede las correspondientes constancias de la publicación. E-mail: juzgar5-lp@jusbuenosaires.gov.ar. Sandra Graciela Antonini, Auxiliar Letrada.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, del Departamento Judicial de la Plata, hace saber que en los autos caratulados "Club Universitario de La Plata s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" Expediente nro. 88148 se ha decretado con fecha 23 de mayo de 2019 hacer lugar al acogimiento al régimen especial de saneamiento de instituciones deportivas conforme Ley Nacional 25.284 (Régimen Especial de Administración de Entidades Deportivas con Dificultades Económicas) adecuando el trámite del Concurso Preventivo decretado con fecha 27 de noviembre de 2012 del CLUB UNIVERSITARIO DE LA PLATA, con domicilio social en la calle 46 nro. 372 de la ciudad de La Plata, inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires bajo el Legajo 22/01.606, y someterlo al Régimen Especial de Administración de las Entidades Deportivas con Dificultades Económicas establecido por la Ley Nacional 25.284 y demás normativa aplicable para este tipo de procedimiento especial. A partir de ello queda la institución bajo la administración judicial de entidades deportivas "Fideicomiso de Administración de Institución Deportiva Club Universitario de La Plata", resolución judicial de fecha 23/5/2019. Con fecha 19 de septiembre de 2019, ha quedado conformado el Órgano Fiduciario compuesto por el Sr. Síndico Ricardo Javier Mendez, el Licenciado en Administración Julián Matías Gonzalez y el Abogado especialista en Derecho Laboral Francisco José Ottino Forziano quienes aceptaron integrar el órgano fiduciario y prestaron juramento de cumplir fielmente los deberes, obligaciones que instrucciones que para la mejor administración se le encomiende. Los acreedores de crédito de causa o título posterior a la presentación concursal y hasta la constitución del Órgano Fiduciario podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 20 de febrero de 2020, en el domicilio legal del Síndico, calle 48 n° 845 Piso 5to Depto A de la ciudad de La Plata. Teléfono 155086896// 0111561562888//155590347, de lunes a viernes de 9 a 17 hs.- Conforme lo resuelto el 23 de mayo de 2019 en el punto 9, el presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y diario local "El Día" sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 Ley 24.522) 278 inc. 8 LCQ.- La Plata, de octubre de 2019.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Leones Luciana Yanina Solange s/ Quiebra (Pequeña)" -exp. n° 153064-, se ha decretado con fecha 21 de Agosto de 2019, la quiebra de LUCIANA YANINA SOLANGE LEONES -DNI 33.777.383, CUIT 23-33777383-4, con domicilio real en calle 82 N° 259 de La Plata; se ha designado Síndico a la Contadora Maria Veronica Vicente, con domicilio constituido en la calle 48 n° 845 piso 6°, oficina "B" de esta ciudad, en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos en el horario de atención de los días lunes a jueves de 8 a 12 hs, y lunes y miércoles de 16 a 19 hs., hasta el día 22 de Noviembre de 2019. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; se fijó hasta el día 10 de Diciembre de 2019 para deducirse las impugnaciones; el día 10 de Febrero de 2020 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 23 de Marzo de 2020 el informe General; hasta el día 06 de Abril de 2020 podrán deducirse observaciones al informe general.- La Plata, 08 de Octubre de 2019. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo correccional nro.3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 4162 caratulada "Seguel Claudio Daniel por Amenazas en Bahía Blanca", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado SEGUEL CLAUDIO DANIEL (Titular del DNI

31.433.027), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 8 de Octubre de 2019. Por recibido, agréguese. Atento a lo que surge del informe recibido de la Comisaría Segunda de fs. 79/80 respecto que el imputado Seguel, Claudio Daniel, no ha sido habido, desconociéndose su paradero déjese sin efecto la audiencia fijada a fs. 73 para el día 15 de Octubre de 2019 a las 09:00 horas. Cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el boletín oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.B.A.). Notifíquese. "Fdo. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 23.08.19 en el Exp. Nro. 4252/2019 se decretó la quiebra de MAILOC S.R.L. CUIT 30710361041- con domicilio en Av. Corrientes 4149, 5° "B", CABA inscripta en la IGJ bajo el N° 285 del L° 125 del tomo SRL. Los acreedores podrán presentar al síndico Luis Humberto Chelala -con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5° "A", CABA y tel: 4952-4741-, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29.10.19, -oportunidad en que deberán acompañar copia de DNI o constancia de CUIT/L- y dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, podrán presentarle una contestación a las observaciones formuladas. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 16.12.19 y 10.03.20-respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el 10.02.20. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 03.03.20 a las 12:00 hs. Se intima al fallido y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 01 de octubre de 2019.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta notifica a VICTOR HUGO RODRIGUEZ, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-13887-13 (n° interno 5049) seguida al nombrado en orden al delito de coaccion, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 13 de Mayo de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-02-13887-13 (n° interno 5049) del registro de este Juzgado y N°1632/2014 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Rodríguez Victor Hugo s/ coaccion" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de coacción presuntamente ocurrido el 22 de septiembre de 2013 en Avellaneda del que fuera víctima Angelina Paola Borda León, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 16 de mayo de 2014, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 82 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal.-Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 9 de octubre de 2013 (fs. 12) y la radicación de fecha 16 de mayo de 2014 (fs. 34), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme forma la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 75 y 76/80 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Rodríguez Victor Hugo, en la presente causa N° 07-02-13887-13 (n° interno 5049) que se le sigue en orden al delito de coaccion, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Rodríguez Victor Hugo, titular de D.N.I. N° 30.320.921, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 1 de noviembre de 1982, en Buenos Aires, desocupado, hijo de Leopoldo Alberto Rodríguez y de Susana Beatriz Perez, domiciliado en calle Grecia y Humahuaca s/n, Villa Caraza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2860671, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1396681 de la Sección AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado". Otra resolución: "///field, 8 de Octubre de 2019.- Atento al tiempo transcurrido, notifíquese al imputado de la resolución de fs. 83/84 mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal).Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado". Nota: El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días. Banfield, 8 de Octubre de 2019

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dr. Hector Fabian Casas, en los autos caratulados "Matthews Alicia c/ sucesores y/o



acreedores de Mascort Matilde s/ prescripción adquisitiva – Usucapion” Expediente 3561, se cita y emplaza por el plazo de 5 días a los pretensos herederos de la Sra. MATILDE LUISA ELOISA MASCORT DNI 2.974.560 a los fines de que comparezcan dentro de los 10 días de notificados o del plazo mayor que corresponda en razón de la distancia a hacervale sus derechos (arg. arts. cit. y arg. art. 43 del CPCC). Publíquese por cinco días en el “Boletín Oficial”. Mar del Plata, de octubre de 2019.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FLAVIO GONZALEZ, dueño del local "Envases Zelasque", ubicado en calle Jacinto Peralta Ramos 360 de esta ciudad, al propietario del local "Quality Paso Car Wash" sito en Av. Paso e Independencia, Iñiguez Carlos Alberto, con domicilio en calle Lebenshon 6518 PB de esta ciudad, en causa nro. 15773 seguida a Alegría Romano Luis Alejandro por el delito de Hurto la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 5 de Febrero de 2019. ... A los fines de dar cumplimiento con lo normado por el art. 11 bis de la ley 24.660 (modificada por la L. 27375), ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima informada por la Sra. Actuaría, a fin de notificarla del presente, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión negativa a ello..." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: mlc/// del Plata, 8 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, a Flavio Gonzalez, dueño del local "Envases Zelasque", ubicado en calle Jacinto Peralta Ramos 360 de esta ciudad, al propietario del local "Quality Paso Car Wash" sito en Av. Paso e Independencia, Iñiguez Carlos Alberto, con domicilio en calle Lebenshon 6518 PB de esta ciudad, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN CARLOS GIACAGLIA, víctima de autos, con ultimo domicilio conocido en calle 12 N° 2049 de la localidad de Miramar, en causa nro. INC-16083-2 seguida a Olivera Carla Macarena por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 14 de Junio de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 9. Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requíraseles también que manifiesten si desean ser informadas acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." Y, " /// del Plata, 8 de Octubre de 2019. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 13 de noviembre de 2019 a las 10.00 hs.- Ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos..."- Atento lo informado por autoridad policial respecto de la víctima Sr. Juan Carlos Giacaglia, notifíquese a la misma por medio de publicación de edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta. Notifica a JONATHAN DAVID ARGUELLO, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-39679-13 (nº interno 5256) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Agravado, cuya resolución infra se transcribe: "///fiel 1 de Febrero de 2019.-Y Visto... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar La Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-39679-13 (nº interno 5256) respecto a Arguello Jonathan David a quien se le imputara el delito de encubrimiento agravado, hecho presuntamente ocurrido el día 4 ded julio de 2013 en Almirante Brown.- (Artículo 76 ter del C.P.)II.- Sobreseer al encartado Arguello Jonathan David, titular de D.N.I. N° 38.699.715, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 6 de septiembre de 1992, en Lanús, empleado, hijo de Ruben Bartelloni y de Rosa Arguello, domiciliado en calle Piedrabuena N° 3588, San Jose, Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2897154, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el

Nº AP1401343, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 8 de Octubre de 2019.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular Del Juzgado Correccional Nº 4 Del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a DELGADO WALTER, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa nº 02-10-16 (RI 8152/4), seguida al mismo en orden al delito de Homicidio Culposo Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 4 de Octubre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 217, dispóngase la citación por edictos del encausado Delgado Walter, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 02-10-16, seguida al nombrado en orden al delito de Homicidio Culposo Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mí: Laura Spinelli - Secretaria". Lomas de Zamora, 4 de Octubre de 2019.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez A Titular Del Juzgado Correccional Nº 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica A WALTER EXEQUIEL SABAN, por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-71702-14 (nº interno 5712) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe:"//field, 15 de Marzo de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-71702-14 (nº interno 5712) seguida a Saban Walter Exequiel por el delito de Encubrimiento Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar La Extinción de la Acción Penal de la presente causa Nº 07-00-71702-14 (nº interno 5712) respecto a Saban Walter Exequiel a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido entre el día 18 de octubre y el 23 de noviembre de 2014 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Saban Walter Exequiel, titular de D.N.I. Nº 40.017.903, argentino, soltero, nacido el 05/07/1995, en Lanús, hijo de Luis Saban y de Beatriz Cordoba, domiciliado en calle Recondo Nro. 890 de Villa Fiorito, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U3287088, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1440403, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ignacio Miguel Del Castillo, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otra resolución: "//field, 8 de Octubre de 2019.- Atento el tiempo transcurrido, notifíquese al imputado de la resolución de fs. 166/vta. mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal)... Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estévez. Auxiliar Letrado. Banfield, 8 de Octubre de 2019.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta. Notifica a DANIEL DAVID ARGÜELLO, por ante el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-00-882562-09 (nº interno 3706 ) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe:"//field 6 de febrero de 2019.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Declarar Extinguida La Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Argüello Daniel David, en la presente causa Nº 07-00--882562-09 (nº interno 3706) que se le sigue en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo.(Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Argüello Daniel David, titular de D.N.I. Nº 30.800.208, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 19 de marzo de 1984, en Monte Grande, desocupado, hijo de Héctor Daniel Arguello y de María Fernanda Centurión, domiciliado en calle Rondeau Nº1815, Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el Nº U 1450362, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el Nº 1265186 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrada. Banfield, 8 de Octubre de 2019.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Marcelo H. Dellature: Por medio de la presente, notifica, por el termino de cinco días, a BENITEZ GABRIEL de nacionalidad argentino, cuyo D.N.I. resultaría ser nro. 24.730.159, hijo de Julio Antonio Benitez y de Hilda Márquez, nacido el día 19 de agosto de 1975 en Capital Federal, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. El presente se libra en causa nº 919/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, IPP: 94.501 seguida a Benitez Gabriel y Otros en orden al delito de Robo Agravado por Efraccion y por Haberse Cometido en Lugar Poblado y en Banda. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar: "Lomas de Zamora, 25 de marzo de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 919/4, respecto de Lorena del Carmen Concha y Gabriel Benítez; Y Considerando: Que en primer término resulta necesario aclarar, que sin perjuicio de lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal a fs. precedentes, y si bien es cierto que el día 26 de septiembre de 2003 éste Tribunal resolvió excusarse de seguir entendiendo respecto de Concha y Benítez -ver fs. 286/297-, no lo es menos que, sin

entrar en el análisis del fondo de la cuestión y teniendo en cuenta que la prescripción puede (y debe) ser declarada incluso de oficio al operar de pleno derecho, es decir por el solo "transcurso del tiempo", la misma deberá prosperar en éste caso por los argumentos que se desarrollarán a continuación. A fs. 85/88 quien fuera el Sr. Agente Fiscal de Instrucción, Dr. Andres M. Devoto, solicitó se eleve a juicio la presente causa que se le sigue a Lorena del Carmen Concha y Gabriel Benitez y otros por entender a los mismos como co-autores del delito robo agravado por efracción y por haber sido cometido en lugar poblado y en banda conforme los artículos 45 y 167 inc. 2° y 3° del Código Penal. Así entonces la causa se elevó a juicio, habiéndose radicado en éste Tribunal el día 30 de agosto de 2001, citando a las partes a juicio en esa fecha (ver auto de fs. 92). Conforme lo expresado en el primer párrafo y habiéndose producido una reforma legislativa durante la prosecución de la causa, se deberá en primer término expedirse sobre la normativa aplicable. Al respecto se entiende que la nueva disposición legal -introducida por ley 25.990 que modifica el artículo 67 del Código Penal- en materia de causales interruptivas deviene operativa en beneficio del imputado, por aplicación de la ley penal más benigna (artículo 2 del Código Sustantivo). Por ello, a la luz de los antecedentes aportados en autos, se colige que desde la citación a juicio ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal sin que hubiese operado interrupción alguna, verificándose los requisitos establecidos por la ley para su procedencia. Conforme lo expuesto corresponderá declarar la extinción de la acción penal por prescripción respecto al hecho que se les imputara a Concha y Benitez y que fuera calificado como robo agravado por efracción y por haber sido cometido en lugar poblado y en banda conforme los artículos 45 y 167 inc. 2° y 3° del Código Penal, y consecuentemente sobreseer a los nombrados al encontrarse comprendidos dentro de los supuestos que establece el art. 341 del C.P.P. Por todo lo expuesto, éste Tribunal en lo Criminal nro. 4, Resuelve: I. Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa nro. 919/4 respecto de Lorena Del Carmen Concha y Gabriel Benitez por el delito de Robo Agravado por Efraccion y por Haberse Cometido en Lugar Poblado y en Banda. (Artículos 59, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal y 323 y 341 del Código de Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). II.- Sobreseer a Gabriel Benitez, argentino, titular del D.N.I. nro. 24.730.159, hijo de Julio Antonio Benitez y de Hilda Márquez, nacido el día 19 de agosto de 1975 en Capital Federal en orden al delito de Robo Agravado por Efraccion y por Cometerse en Poblado y en Banda, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P). III. Sobreseer a Lorena Del Carmen Concha, argentina, nacida el día 5 de noviembre de 1979 en Capital Federal, titular del D.N.I. nro. 27.729.928, hija de Enrique Ambrocio Concha y Dora Correa. Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia. Notifíquese y archívese. Ante Mí: Se libraron oficios. Conste. Fdo. Doctores Marcos A. Martinez, Darío C. Segundo y Marcelo H. Dellature, Jueces del Tribunal...". (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 8 de octubre de 2019.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas De Zamora, Dra Ana Maria Tenuta. Notifica a RONALD AIVAR OLORTEGUI JARA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-7274-15 (n° interno 5696) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el ánimo de Lucro, cuya resolución infra se transcribe:"//field 15 de Mayo de 2019.-Y Visto... Considerando... Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción Penal de la presente causa N° 07-02-7274-15 (n° interno 5696) respecto a Olortegui Jara, Ronald Aivar a quien se le imputara el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, hecho presuntamente ocurrido el día 4 de abril de 2013 en Gonzalez Catán partido de La Matanza.(Artículo 76 ter del C.P.)II.-Sobreseer al encartado Olortegui Jara, Ronald Aivar, titular de D.N.I. N° 94.059.671, peruano, casado, nacido el día 14 de septiembre de 1979, en Lima Perú, hijo de Aivar Alerto Olortegui y de Mara Benita Jara, domiciliado en la Calle Virreyes N°5778 Gonzalez Catán, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3418899, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N°1453481, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Notifíquese.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 8 de Octubre de 2019.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, Notifica a LUIS DARÍO MONTERO QUIROGA, lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-1132-11 (n° interno 4124) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe:"//field 8 de Octubre de 2019.-Y Visto...Considerando...Resuelvo: I.- Revocar La Rebeldía Y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Montero Quiroga Luis Darío. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial).II.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa N° 07-00-1132-11 (n° interno 4124) respecto a Montero Luis Darío a quien se le imputara el delito de hurto tentado, hecho presuntamente ocurrido el día 8 de enero de 2011 en la localidad de Lomas de Zamora.(Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.)III.- Sobreseer al encartado Luis Darío Montero Quiroga, titular de D.N.I. N° 33.362.227, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 27 de noviembre de 1984, en Lanus, comerciante, hijo de Juan José Montero y de María Dolores Quiroga, domiciliado en calle Bolaños 3435, Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U 2065446, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1320415 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos por el término de cinco (5) días los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. firmado:Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria." Banfield, 8 de Octubre de 2019.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ELIZABETH FITIPALDI y JUAN CARLOS RODRIGUEZ en causa nro. 15718 la Resolución

que a continuación de transcribe: 28 de Enero de 2019. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Esteban Pablo Baccini, notifica a ARNALDO ANDRES OCAMPOS, en causa N° 07-00-036271-16/0 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///field,20 de agosto de 2019... Por Ello: Esta Sala Tercera de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, Resuelve: Acoger la apelación interpuesta por la defensa a fs. 153/154 y consecuentemente sobreseer definitivamente y sin costas a Arnaldo Andrés Ocampos, cuyas demás circunstancias personales figuran en autos, con relación al evento que se le achacara como cometido el día 13 de junio de 2016 en la localidad de Ing. Budge, Partido de Lomas de Zamora, y que la instancia entendiera como constitutivo del delito de hurto agravado por escalamiento, ello por los argumentos esgrimidos en el considerando. Artículo 21, inciso 1º, 210, 323 inc. 4º y 6º, 421, 433, 434, 439, 442 y 530 del Código Procesal Penal. ..." Fdo. Martín Díaz, Jorge Rodríguez y Tomas Bravo, Jueces de Cámara. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 8 de octubre de 2019... Atento lo informado a fojas 174/ vta., notifíquese a Arnaldo Andrés Ocampo de la resolución de fojas 157/159 mediante la publicación de edictos por el termino de cinco días, los que deberán ser librados al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. Ante mí. Pablo D. Bravo, Secretario".

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CASUCCIO JORGE JAVIER, MEDINA MARIELA ANDRES y LAGUN DIEGO NAHUEL en causa nro. INC-16299-1 seguida a Savaria Carlos Alberto por el delito de incidente de libertad asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: " // del Plata, 18 de septiembre de 2019. I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 22/11/2019 a las 09.30 horas. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado y el legajo personal del interno. III.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución.". "///del Plata 9 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Desconociéndose el domicilio del Sr. Casuccio y de la Sra. Medina, y no habiéndose recepcionado la notificación del Sr. Lagún a los fines de evitar la frustración de la audiencia de resolución oral designada, notifíquese a las víctimas a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles.- Cúmplase con la notificación al Sr. Agente Fiscal del auto de fs. 38/vta. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ORTIZ LUIS DAMIAN, poseedor del DNI N° 43.661.915, nacido el 04/06/2000 en Adrogué, hijo de Luis Alberto Ortiz y de Maria Gomez; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 07-00-12649-19 (Registro Interno N° 8305) caratulada "Ortiz Luis Damian s/ Encubrimiento, Violación de Domicilio", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía.- Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 4 de octubre de 2019.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que



se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 11891 seguida a Dagoberto Miralles por el delito de Infracción al Art. 6 de la Ley 13.178, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Mar del Plata, 28 de Agosto de 2019.-Autos y Vistos: La presente Causa N° 11891 de trámite por ante este Juzgado en lo Correccional N° 2, seguida a DAGOBERTO MIRALLES, DNI N° 34.647.270, argentino, instruido, comerciante, nacido el 9 de Abril de 1987 en Bahía Blanca Pcia. de Buenos Aires, hijo de Pablo y de Dorina Lezcano; con domicilio en la Ruta 11 y calle 473 parador San Pedro de la ciudad de Mar del Plata, por Infracción al Art. 6 de la Ley 13.178; y Resulta: Que siendo enrostrado a Dagoberto Miralles la infracción al art. 6 de la Ley 13178, y con posterioridad a que el mismo prestara declaración indagatoria contravencional, se confiere vista a la Sra. Defensora Oficial, Dra. María Carla Auad, quien en su presentación de fs. 57/58, plantea la atipicidad de la conducta prevista en el art. 6 de la ley 13.178. Y Considerando: Primero: Que conforme surge de las constancias de autos, especialmente del acta de constatación de fs. 1/vta., se ha acreditado en la presente que el día 16 de enero de 2019, siendo aproximadamente las 16:40 horas, funcionarios del Reba del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, constataron que en el comercio (bar, restaurante de playa) sito en Ruta 11 y 473 s/n, cuyo titular resulta ser el Sr. Dagoberto Miralles, el depósito de bebidas alcohólicas para la comercialización, sin contar con la Licencia Provincial (Reba) Segundo: Que la conducta precedentemente descripta corresponde ser calificada "prima facie" como constitutiva de la infracción prevista y reprimida en el art. 6 de la Ley 13.178. Tercero: Que Defensa plantea la atipicidad de la conducta enrostrada a su ahijado procesal por falta de afectación al bien jurídico. Que el art. 6 de la Ley 13.178, castiga la "distribución, suministro, venta, expendio a cualquier título, depósito y exhibición, en cualquier hora del día, de bebidas alcohólicas sin licencia provincial ni inscripción en el "Registro provincial para la comercialización de bebidas alcohólicas". Que de la norma transcripta resulta claro que para poder realizar alguna de las actividades detalladas en el art. 6 de la Ley 13.178, entre las cuales se menciona la exhibición de bebidas alcohólicas es menester previamente contar con el certificado de ReBA. Que considero que las pretensiones esbozadas por la Sra. Defensora resultan inviables toda vez que, la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires destacó en los fundamentos de la Ley 13.178 la necesidad de: "...Sustituir una medida excepcional tendiente a limitar y morigerar los efectos negativos que el abuso del alcohol genera a la comunidad bonaerense, especialmente a los jóvenes que resultan atraídos por la profusa publicidad y oferta existente a través de los distintos medios de comunicación...". Que en este contexto el Decreto Reglamentario N° 828/04 de la Ley provincial de mención indica: "... Que subsisten las condiciones que dieron origen a las limitaciones legislativas consagradas en las Leyes 11.748 y 11.825 durante la década pasada, por lo que deben ajustarse las medidas de control sobre franjas de comercialización en las que se produce el mayor número de irregularidades en el cumplimiento de la legislación vigente en la materia..." En efecto entiendo que, sin perjuicio que los fundamentos legislativos de la Ley 13.178 se dan en miras a complementar la política estructurada en las Leyes 11.825 y 11.748, surge de su decreto reglamentario, N° 828/04, que dicho ordenamiento legal se sancionó a los efectos de crear un registro a través del cual se lleva un control de las licencias otorgadas por la autoridad provincial a los comercios de la Provincia de Buenos Aires, a fin que los mismos puedan exhibir y comercializar bebidas alcohólicas, considerando la suscripta que la conducta enrostrada al encartado - el depósito bebidas alcohólicas sin contar con la Licencia Provincial- afecta el bien jurídico protegido toda vez que, al no contarse con dicha licencia se impide el pertinente control por parte del poder estatal, desvirtuándose de esta manera todo el espíritu legislativo tendiente a regular el consumo de bebidas alcohólicas en la Provincia de Buenos Aires. Siguiendo este hilo resolutivo, el legislador no dispuso en la ley de marras, un tiempo razonable por el cual se puedan realizar las conductas perseguidas (distribución, suministro, venta, expendio a cualquier título, depósito y exhibición), sin la licencia correspondiente. En otro orden de ideas, la Subsecretaría de Atención a las Adicciones dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, teniendo a cargo la aplicación de la normativa, realiza las tareas de contralor de los comerciantes y/o distribuidores que comercializan bebidas alcohólicas. Que si no se posee la licencia, no se puede cumplir con una efectiva y real tarea de contralor por parte de la Autoridad de aplicación, cuestión que motivó la creación de la Ley 13.178. Que por todo lo que se ha venido manifestando, corresponde no hacer lugar al planteo introducido por la Dra. Auad, en cuanto plantea la atipicidad de la conducta enrostrada a su defendido, toda vez que la misma realizó actividades con bebidas alcohólicas en el local comercial del cual es propietaria sin contar con la Licencia Provincial de ReBA. Cuarto: Que la autoría y responsabilidad del Sr. Miralles respecto de la contravención que se le atribuye surge de las siguientes constancias reunidas en autos: 1.) Del acta de constatación obrante a fs. 1/vta., donde se verificó el depósito de bebidas alcohólicas para su venta sin contar con licencia para su comercialización. 2.) De la declaración testimonial brindada por el Sra Daiana Gabriela Galván (v. fs. 19) testigo de actuación. 3.) De la declaración testimonial brindada por los funcionarios Sra. Rosana Salinas ( ver fs. 32) y Sr. Rubén Dario Jaime quienes ratifican lo actuado en el acta de fs. 1/vta. Quinto: Que debo hacer algunas consideraciones en relación al monto de la multa. Que el art. 6 de la ley 13.178 establece que serán sancionados con hasta el doble de las penas previstas en el art. 7 de la ley 11.825, ésto es, multas de pesos un mil (\$1000) a pesos cien mil (\$100.000) y clausura de cinco (5) días a ciento ochenta (180) días del local, comercio o establecimiento. Asimismo, la citada normativa prevé una pena de inhabilitación que impide solicitar una licencia para comercializar bebidas alcohólicas por el término de diez (10) años. Al respecto deviene pertinente realizar las siguientes apreciaciones: a) En relación a la pena de inhabilitación prevista, la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, sostuvo en reiteradas oportunidades que el plazo de inhabilitación "...resulta desproporcionado en relación con la gravedad de la falta cometida... y el bien jurídico protegido" (Fallo c. n°10473 "Lazarte, Noemí s/Infr.art.6 Ley 13178" Reg. 32, 21/6/06 y c.n°10252 "Truglio, Luis s/Infr.art.6 Ley 13178" Reg. 33, 22/6/06).-Por ello, entiendo que dicha pena resulta una notoria violación a los derechos consagrados en los arts. 28 y 33 de la Constitución Nacional, debiendo así declararse. b) Con respecto a la pena de multa y la sanción de clausura, estas deberán ser impuestas en su mínimo legal, ello ante la falta de antecedentes del encartado de autos (v. fs. 53) y el

buen concepto vecinal informado (v. fs. 44/vta.). Sexto: Que no fue materia de agravio introducido por la Sra. Defensora Oficial, pero me habré de expedir en relación a la mercadería secuestrada en el marco de la presente, la que se encuentra individualizada en el acta de fs. 2. Que en este sentido, si bien en virtud de lo dispuesto en el artículo 13, segundo párrafo del Decreto Ley 8031/73, debería disponerse el decomiso de la mercadería que fuera secuestrada en el comercio del encartado (v. fs.2), entiendo que aplicar dicha pena conjuntamente con la multa y la clausura, en el caso concreto importarían una sanción desmedida, por lo que deberá requerirse al Sr. Dagoberto Miralles la acreditación de la Licencia Provincial para la comercialización de bebidas alcohólicas previo a liberar los efectos secuestrados. Por todo ello, y de conformidad con lo normado en los arts. 6 de la ley 13.178; art. 7 de la ley 11.825 (T.O. por Dec.633/05); art. 5, 17 y 123 de la C.N.; arts. 134, 136, 140 y 149 del Código de Faltas; Resuelvo: I.- No hacer lugar al planteo de atipicidad de la conducta desplegada por el imputado de autos. II.- Declarar la inconstitucionalidad de la pena de inhabilitación para solicitar una licencia para comercialización de bebidas alcohólicas por el término de diez (10) años prevista por el art.6 de la Ley 13.178, por considerar que resulta una notoria violación a los derechos consagrados en los arts. 28 y 33 de la Constitución Nacional. III- Condenar al Sr. Dagoberto Miralles, por ser autor responsable de la infracción prevista y reprimida en el art. 6 de la Ley 13.178, a la sanción de Multa por un valor que se fija en pesos Un Mil (\$1.000) y a la sanción de cinco (5) días de clausura la que en este acto se compensa con la impuesta en forma preventiva en el local comercial (v. fs. 1 vta.) por tratarse de una sanción de igual naturaleza, restando cumplir dos (2) días de clausura. La misma deberá hacerse efectiva en el local de su propiedad, rubro Bar - Restaurante de Playa sito en la Ruta 11 y 473 s/h de esta ciudad, para lo cual deberá oficiarse a la Dirección General de Inspección General - una vez firme la presente-, a los fines de que torne efectiva dicha medida (art. 6 de Ley 13.178, art. 7 Ley 11.825 (T.O. por Dec.633/05), 14, 15, 16, 141 y 149 del Código de Faltas).IV.- Firme que sea, intímese al encausado a que acredite en el plazo de cinco (5) días de notificado, la licencia del registro de Reba, bajo apercibimiento de proceder al decomiso y destrucción de los efectos secuestrados que se encuentran detallados a fs. 2. Regístrese. Notifíquese. Firme, háganse las comunicaciones de ley, líbrense los oficios correspondientes a la Dirección General de Inspección General y al Registro de Contraventores. Cumplido que sea, archívese. Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional. Ante mí: Dra. María Laura Villalba, Secretaria.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DIEGO SEBASTIAN RIVERO MAIDANA, con último domicilio en Constitución 950 San Fernando, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 2388, que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 8 de Octubre de 2019. - En atención al informe policial obrante a fs. 309, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Diego Sebastian Rivero Maidana, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo ( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler. Secretario". Secretaría, 8 de octubre de 2019.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 Departamental Morón, a cargo de la Dra. Norma Gladys Vazquez, Secretaría Única, sito en la calle Colón N° 151 planta Baja Sector "G" -Edificio Tribunales- de la mencionada Ciudad, cita y emplaza a la progenitora de autos, PATRICIA MAGALI TRENTINI (DNI 41.677.571) a comparecer en el término de 5 días en los autos caratulados "Trentini Bastian O N.N. s/ Abrigo (Expte N° 7943)" en trámite por ante este Juzgado, donde se ha resuelto: "Morón, 25 de Junio de 2018 ...I) Declarar a N.N. o Bastian Trentini, nacido 9 de diciembre de 2017, (DNI 56.794.108) siendo hijo de Patricia Magali Trentini en Estado Judicial de Desamparo y colocarlo en Situación de Adoptabilidad (arts. 607 inc. "a", 608, 609 del Cod. Civil y Comercial de la Nación, 9 primer apartado, Ley 14.528 y 2.2, 3, 5, 8.1, 9, 10, 11, 18, 20, 21 y ctes de la Convención sobre los Derechos del Niño).... Notifíquese... Fdo. Norma Gladys Vazquez. Juez". Haciéndole saber asimismo que en caso de no contar con medios económicos podrá ser asistida por un patrocinio jurídico gratuito, concurriendo a la Defensoría General, sita en la calle Colón, N° 316 de Morón. Morón, 8 de octubre de 2019. Marcelo Daniel Gonzalez. Secretario.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea Rodriguez Mentasty, Secretaría Única, desempeñada por los Dres. Silvina Steffich y Federico Vales Garbo; notifica por este medio a los encausados CASTILLO MARCIAL ESTEBAN HUERTA y CORREA VICTORIO GIOVANNI DEL VALLE, ambos con último domicilio real conocido en la calle Riobamba y Jorge Newbery casa 46 de San Isidro, que en la I.P.P. 14-00-3000-18/01 (carpeta n° 21.057 bis b del registro interno de este Juzgado) con intervención del Área de Investigaciones Criminales de la Oficina Fiscal de Distrito -Sede Central-, del registro de este Juzgado, la Sala Vta. del Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires ha resuelto lo siguiente: "En la ciudad de La Plata, a los 30 días del mes de Abril de dos mil diecinueve... Resuelve: Rechazar la Queja interpuesta por la Fiscal General Interina del Departamento Judicial San Isidro, sin costas...Firmado: Ricardo Borinsky. Daniel Carral. Carlos Natiello. Jueces. Ante mí: María Espada. Secretario.". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/////Isidro, 09 de octubre del 2019. Por recibido, siendo que la Defensa Oficial de los encausados Castillo Marcial Esteban huerta y Correa Victorio Giovanni Del Valle informó que ha perdido contacto con sus asistido, y las actuaciones de fs.41/46 dan cuenta que no se ha podido ubicar a los nombrados en los domicilios oportunamente brindados; a los efectos de dar cumplimiento a lo encomendado por la Sala Vta. del Tribunal Casación Penal; corresponde notificar mediante edicto sin cargo, durante cinco (5) días; a Castillo Marcial Esteban huerta y Correa Victorio Giovanni Del Valle,.-A tal fin, líbrense el correspondiente oficio electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Art. 129 del C.P.P y resolución SPL n° 8/15 de la S.C.B.A...Fdo. Andrea Rodriguez Mentasty. Juez. Ante mí: Silvina Steffich. Secretaria". San Isidro, Nueve de octubre del 2019.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. Gisela Aldana Selva, dirijo a ud. el presente en el marco de la causa de epígrafe, a los fines de la publicación del edicto a continuación transcripto: por cinco días. La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CESAR NATEL HERNANDEZ (argentino, D.N.I. N° 40.221.795 -que exhibe en este acto-, empleado, nacido el 21 de Diciembre de 1996 en General Rodríguez (B), hijo de Alberto Natel Hernandez y de Leticia Sanchez, instruido, con último domicilio conocido en calles Mendoza y Río negro s/n° del Barrio "Agua de Oro" de la Localidad de General Rodríguez (B) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2156-2016 (6289) "Hernandez, Cesar Natel s/ Encubrimiento Agravado por el Animo de Lucro" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes (B), 9 de Octubre de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros. Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S. Gisela Aldana Selva, dirijo a ud. el presente en el marco de la causa de epígrafe, a los fines de la publicación del edicto a continuación transcripto: Por cinco días. La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a FERNANDO OSCAR GALLO (argentino, soltero, desocupado, nacido el día 14 de Noviembre de 1997 en la Localidad de Luján -B-, hijo de Margarita Elvira Gallo, con último domicilio conocido en calle Alfonsina Storni N° 3138 de la Ciudad de Luján -B-, DNI N° 41.767.654) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2224-2019 (8089) "Gallo, Fernando Oscar s/ Daño", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes (B), 9 de Octubre de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros. Auxiliar Letrado.

oct. 15 v. oct. 21

POR 5 DÍAS - Fernando A. Ayestarán, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino (BA), en I.P.P Nro. 12-00-005863-19, caratulada: "Martinez, Raúl Mauricio s/ Atentado contra la Autoridad y Daño" se ha dictado la siguiente resolución: "Pergamino, a los 09 días del mes de octubre del año 2019. Autos y Vistos: Considerando: Por ello, motivos expuestos, citas legales y deconformidad con lo preceptuado por el art. 129, 303, 304 y ccdd. del C.P.P. Resuelvo:1) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de notificar a RAÚL MAURICIO MARTINEZ (DNI: 40.450.566), que deberá concurrir a la sede de este Juzgado de Garantías N° 3 de Pergamino, sito en calle Pinto N° 1251 P.A., dentro del término de 15 (quince) días desde la última publicación del edicto, para estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde (art. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). 2) Librese los correspondientes edictos. Notifíquese.-" (Fdo. Dr. Fernando A. Ayestarán. Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Dptal).

oct. 15 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Secretaría Única, en los autos caratulados "Sicardi Juan Antonio y Otra c/ Gallego Manuel s/ Usucapación" Expte. 12577/11 cita y emplaza por el término de diez días a MANUEL GALLEGO o sus eventuales herederos o a quien se crea con derecho sobre el inmueble objeto del proceso cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Circunscripción XIII, Sección B, Manzana 190, Parcela 5, Partida inmobiliaria 2429, contesten la demanda promovida en autos y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de desinsacular de la lista del Juzgado y nombrarles Defensor de Ausentes.- Coronel Pringles, 17 de mayo de 2019. Dr. Néstor Eugenio Larrouy Abogado-Secretario.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-451-2017 - 6127, caratulada: "Erikson, Celia Gladis s/ Usurpación de Propiedad en Chivilcoy -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado CECILIA GLADIS ERIKSON, de la siguiente resolución: "///cedes, 9 de octubre de 2019. Autos y Vistos: por recibido agréguese, téngase presente y en virtud de lo informado por la Comisaría de Chivilcoy en las actuaciones que anteceden, déjese sin efecto la audiencia de juicio oral dispuesta a fs. 215 y notifíquese a la imputada Erikson Cecilia Gladis por edictos, intimándosela a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarada Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Relacionado a lo peticionado por la Defensa en el escrito que antecede, estése a lo resuelto precedentemente ... Fdo. Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante." Mercedes, 9 de octubre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1087-2017-6229, caratulada: "Quintana, Rocio Belen s/ Hurto Simple Reiterado en Dos Hechos en Concurso Real Entre Sí -Uno de ellos en Grado de Tentativa- en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica a la nombrada ROCIO BELEN QUINTANA, de la siguiente resolución: "///cedes, 09 de Octubre de 2019. Autos y Vistos:... y Considerando:... Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los arts. 62 inc. 2° del C.P. y 341 del C.P.P; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por haber operado la Prescripción y, en consecuencia, Sobreseer a Rocio Belén Quintana, por los delitos que le fueran atribuidos. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, librense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante." Mercedes, 09 de octubre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-939-2017 - 6204, caratulada: "Sosa, Octavio Agustin s/ Amenazas Simples y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real en General Rodriguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado OCTAVIO AGUSTIN SOSA, de la siguiente resolución: "///cedes, 11 de Junio de 2019. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 inc. d) del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Octavio Agustin Sosa, relacionado los delitos de amenazas simples y resistencia a la autoridad en concurso real imputados en la presente causa, por encontrarse Extinguida la Acción Penal por Prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso a su respecto, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente (arts. 55, 149 bis primera parte y 239 del C.P.). Hágase saber y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial; y

oportunamente, archívese. María Laura Pardini. Juez.". Mercedes, octubre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Fernando A. Bueno, por medio del presente, notifica a ROBERTO CARLOS GRAMAJO LLOVET, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 664140-1, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado del auto que a continuación se transcribe: "Banfield, 13 de Junio de 2018. Autos Y Vistos: Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 664140-1, que se siguieran a Gramajo Llovet Roberto Carlos, en orden al delito de Robo Calificado; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 113/114, el imputado ha reparado el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, este Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora; Resuelve: I.- Declarar extinguida la acción penal que se siguiera a Roberto Carlos Gramajo Llovet, en orden al delito de Robo Calificado, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 6/3/2006, en la localidad de Banfield, en perjuicio de Gramajo Llovet Roberto Carlos (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.- Sobreseer a Roberto Carlos Gramajo Llovet -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 664140-1, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPPr). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo.: Nicolás M. Plo, Juez". Secretaría, 9 de octubre de 2019. Gabriela A. Gomez, Secretaría.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Esteban Pablo Baccini, notifica a JORGE LUIS MEDINA, en causa N° 07-00-066228-13/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///más de Zamora, 20 de septiembre de 2019... Por ello es que, Resuelvo: I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a Jorge Luis Medina por el delito de encubrimiento. Artículos 59 inciso tercero y 62 inciso segundo del Código Penal. II- Sobreseer totalmente a Jorge Luis Medina en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal. III- Dejar sin efecto el pedido de captura que pesa sobre el nombrado. ..." Fdo. Laura V. Ninni, Juez. Ante mi. Pablo D. Bravo. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 9 de octubre de 2019. Atento al estado de autos, toda vez que de la presente pesquisa se desprende que el incuso no ha sido habido, motivo por el cual oportunamente se dispuso insertar el pedido de captura, corresponde notificar a Jorge Luis Medina de la resolución de fojas 178/179 mediante la publicación de edictos por el termino de cinco días, los que deberán ser librados al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental." Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías. Ante mi. Pablo D. Bravo, Secretario." Romina Florencia Pellegrino.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a JEREMÍAS NAHUEL FIGUEROA, el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-10156-16 (nº interno 5736) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 18 de septiembre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-10156-16 (nº interno 5736) del registro de este Juzgado y N° 1527/2016 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Figueroa Jeremías Nahuel s/ Hurto en grado de Tentativa" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de hurto en grado de tentativa presuntamente ocurrido el 18 de febrero de 2016 en Glew, partido de Almirante Brown del que fuera víctima Lautaro Iván Ramirez, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 18 de abril de 2016 (fs. 56), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 110/111 la Sra. Defensora Oficial interviniente Dra. Marcela Verónica Di Marco, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Fiscal de Juicio Dra. Stella Maris Tato a fs. 124. Advierto que tal como lo explisitaran las partes, se le otorgó con fecha 5 de julio de 2016 la suspensión del juicio a prueba (fs. 75/77), pero dicha resolución nunca adquirió firmeza, pues no pudo notificarse al imputado. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)." Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el (19 de febrero de 2016) de fs. 21/22 y la radicación del 18 de abril de 2016 (fs. 56), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 117/118 y 119/122 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que; Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Figueroa Jeremías Nahuel, en la presente causa N° 07-00-10156-16 (nº interno 5736) que se le sigue en orden al delito de Hurto en



grado de Tentativa, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Figueroa Jeremías Nahuel, titular de D.N.I. N° 39.919.163, de nacionalidad argentina, nacido el día 12 de enero de 1996 en Bs. As., hijo de Darío Centurión y de Sonia Figueroa, domiciliado en calle Los Aromos nro. 491 de Glew, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° U3454329, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1458169, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 4 de octubre de 2019.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata comunica que con fecha 27 de junio de 2019 se ha declarado la quiebra de ANDREA FABIANA RODRIGUEZ D.N.I. N° 40.478.976, con domicilio en la calle 65 N° 376 1/2 departamento 11° de la ciudad de La Plata. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación a la Contadora María Guillermina Mercapidez, con domicilio en la calle 6 N° 1197 de esta ciudad, teléfono 221-4271192/ 221-15-4631409, hasta el día 6 de Diciembre de 2019. Se fija el día 9 de marzo del año 2020 y el día 20 de abril de 2020 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del mismo y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (art. 88 ley 24.522). Fdo. Enrique Alberto Gorostegui. Juez La Plata, 9 de octubre de 2020. Secretaria, Marcela R. Sonaglia. Secretaria.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Dolores, tengo el agrado de dirigir el presente a Ud. en causa 22881 Pombo, Darío Ubaldo s/ Incidente Eximición (IPP N° 03-04-316-18)(JG N° 6), a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a POMBO DARIO UBALDO cuyo último domicilio conocido era en calle 55 N° 6134 de la localidad de Hudson, Partido de Berazategui, la resolución dictada por éste Tribunal el 10 de octubre de 2019, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede por mayoría del Tribunal, se dispone el efectos devolutivo del presente recurso en relación a la orden de detención vigente, y, por unanimidad, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por la defensa y se confirma la resolución dictada en cuanto dispuso denegar el eximición de prisión solicitada en favor de Darío Ubaldo Pombo (arts-. 185 y ccds., 431 y 447 del CPP). Fdo. Fernando Sotelo. Susana Miriam Darling Yaltoné. Luis Felipe Defelitto, María Lucrecia Angulo. Abogada. Secretaria.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Jara Luciano s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 92031, hace saber que el día 24/09/19 se ha decretado la quiebra de LUCIANO JARA, DNI 21.945.085, Síndico actuante Cr. María Del Carmen Natoli, con domicilio constituido en calle 57 n° 632, Piso 3° "A", de La Plata, y electrónico en 27116169318@cce.notificaciones, teléfono 422-4980, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 57 n° 632, Piso 3° "A", de La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., hasta el día 25 de noviembre de 2019, debiendo abonar la suma de \$1.687,50 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el 11 de febrero de 2020 y el informe general el día 25 de marzo de 2020. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 10 de Octubre de 2019. Firmado digitalmente por Guillermo M. Alabes. Auxiliar Letrado.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°Identificación en Receptoría, interno N°C-631 caratulada "C631: Barbato Gonzalo Nicolas s/ Infracción al Art. 72 y 74 Inc A del Decreto Ley 8031/73 En Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BARBATO GONZALO NICOLAS, titular del D.N.I. N°41.167.138 la resolución dictada el día 27 de septiembre de 2019, que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 27 de septiembre de 2019. -Autos y Vistos:...y Considerando: ...por Ello, de conformidad con las disposiciones antes citadas y por los fundamentos expuestos: Resuelvo: I.- Absolver Librementemente A Barbato Gonzalo Nicolas, argentino, soltero, titular del D.N.I. N° 41.167.138, nacido el 30 de septiembre de 1998 en la ciudad de Dolores, domiciliado en calle Mitre Nro. 1489 de la localidad de Dolores por la presunta infracción al art. 72 y 74 inc. A del Decreto ley 8031/73 que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones.- II.- Notifíquese al Defensor Oficial.- Para la notificación del infractor, LIBRESE oficio a la Cría. correspondiente a fin de que se notifique personalmente con transcripción de la parte resolutive de la presente y del contenido del artículo 144 del Código de Faltas.- III.- Regístrese y una vez firme y consentida la presente, COMUNIQUESE al Registro de Contraventores (art.147 del Decreto Ley 8031/73).- Oportunamente, Archívese.- (Fdo). Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores" Ante mí: Inés Lamacchia-Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a NICOLAS DANIEL BALLESTEROS, apodado "Nico", DNI. 43.315.542, argentino, changarín, soltero, nacido el día 17 de diciembre de 1999 en Moreno, hijo de Sandra Díaz y de Narcelo Ballesteros, con último domicilio registrado en la causa en calle La Yerra casa 38 y la Providencia de Francisco Alvarez, partido de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 317/2019-4250 que se le sigue por el delito

de Facilitación de Estupefacientes a Título Gratuito Agravada por Cometerse en el Interior de un Lugar de Dtencción en Grado de Tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 8 de Octubre de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de Moreno Sexta, a fs. 82, cítese por cinco días al encausado Ballestero Nicolas Daniel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P).- Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Silva Carlos Horacio s/ Lesiones Culposas", Expte. Nº: PE-286-2019, notifica por este medio a CARLOS HORACIO SILVA, DNI 31.399.231, la resolución que dice: "///gamino, 9 de Octubre de 2019. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Carlos Horacio Silva, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez". Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria Juzg. Correccional Nº 2.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GASTON EZEQUIEL OJEDA, D.N.I.: 34.181.209, argentino, instruido, nacido el 27/05/1984 en Gral. Rodriguez (B), soltero, herrero, domiciliado en calle Lugones Nº 2560 de Moreno, hijo de Elsa Raquel Moyano y Bernardo Blas Ojeda, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa nº ME-555-2019 (7787), "Ojeda, Gaston Ezequiel s/ Amenazas Agravadas por el Uso de Arma Blanca", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 04 de octubre de 2019. Gerardo Simonet, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO MUSOPAPPA, con último domicilio en la calle 17 de Agosto, entre las calles Saavedra y Adolfo Alsina, de la localidad de Manuel Alberti, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4478, que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 9 de Octubre de 2019.- En atención al informe policial obrante a fs. 83 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Marcelo Alejandro Musopappa, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo ( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Notifíquese." Fdo. Andrea C. Pagliani. Juez. Ante mi: Estanislao Osoros Soler. Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a NICOLAS ALBERTO ROJAS, en la causa Nro.5461-P del registro de éste Juzgado, DNI nº DNI 36.828.241, con último domicilio en la calle Alexis Carriel 3224, entre San Martín y el Salvador de la localidad de Talar partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa nº CP-5461 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, y Lesiones Leves Calificadas bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (ver cual de los dos) (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "///Isidro, 9 de Octubre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (ver cual de los dos) (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Mariela Quintana, Juez." Secretaría, 9 de octubre de 2019.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa Nº CP-4964-17(Sorteo Nº SI-2739-2017 e I.P.P. Nº 1405-5392-17), caratulada "Bereiro Ledesma Heradio Adrian s/ Robo en Grado de Tentativa", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a BEREIRO LEDESMA HERADIO ADRIAN, de nacionalidad argentina, nacido el 19/08/1988, DNI 34.151.002, domiciliado en la calle Tucumán 1887 Virreyes, hijo de Teresita de Jesus Rubira y de Heradio Adrian, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro, 9 de agosto de 2019. Por devuelta la presente. En atención a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a foja que antecede, toda vez que Heradio Adrian Bereiro Ledesma no ha comparecido y encontrándose la notificación legalmente cumplimentada a fojas 307, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la Comisaría de San Fernando que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Fdo. María Emma Prada, Juez.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Marta Pascual, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Losada, notifica y emplaza por el plazo de cinco (5) días a JUNIOR RAÚL MONZÓN, respecto del decisorio dictado por la Sala III del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de

Buenos Aires, en los autos nro. 40039, seguidos al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el Uso de Arma cuya Aptitud para el Disparo no ha podido Acreditarse (2 hechos) en Grado de Tentativa Concursando Realmente Entre Si - 92475 - (Registro de la Sala N° 24706) "Monzón, Junior Raúl s/ Recurso de Casación, que reza: "///La Plata, 13 de noviembre de 2018 ... Resolución: Rechazar el recurso interpuesto, con costas. Rigen los arts. 18 de la Constitución Nacional; 448, 450, 451, 454, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y oportunamente, remítase a origen. Fdo. Víctor Horacio Violini. Ricardo Borinsky. Jueces del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Ante mí. Andrea Karina Echenique. Secretaria de la Sala III del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. ///mas de Zamora, 14 de marzo de 2019. Por recibido, y atento lo informado por la Seccional Preventora, remítanse los presentes obrados al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 2 departamental, a fin de que arbitre los medios necesarios a efectos de dar cumplimiento con lo ordenado por el Superior, debiendo remitir los mismos a esta Judicatura, una vez cumplimentada la diligencia ordenada. Sirva el presente de atenta nota de envío.- Fdo.: Miguel María Alberdi, Juez de Cámara" "///mas de Zamora, de Julio de 2019.- I.-Visto el estadio procesal del incidental, las infructuosas tareas realizadas a fin de hacer comparecer al encausado y toda vez que se desconoce el domicilio actual de Junior Raúl Monzon, a efectos de notificar la sentencia dictada por la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, obrante a fs. 38/39, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, conforme lo normado por el art. 129 del C.P.P. II.-Cumplido, elévese el resultado de la diligencia a la Sala I de la Excelentísima Cámara de Apelaciones y Garantías en lo penal departamental conforme lo ordenado por el Superior a fs. 48. Oficiese. Fdo.: Marta Pascual, Juez. Ante mí. Daniela Losada. Secretaria.

oct. 16 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MATIAS DANIEL MENDOZA, DNI 40.981.957, empleado, instruido, nacido el 26/03/1998 en Luján, hijo de Marisol Fernandez y de Jorge Daniel Mendoza, con ultimo domicilio en calle Doctor Negri N° 1264 de Luján (B), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1186-2019 (7911), "Mendoza, Matias Daniel s/ Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y la Habitualidad", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-Mercedes,07 de Octubre de 2019.-Gerardo Simonet, Secretario.

oct. 16 v. oct. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, Pcia. de Buenos Aires, en autos "COMPAÑIA FINANCIERA TESEI SOCIEDAD ANÓNIMA s/ Quiebra" (Expte. Nro. 14.377), pone en conocimiento de los interesados que el día 20/03/2019 ha sido presentado el proyecto de distribución complementaria de fondos, a fin de que los acreedores presenten las observaciones que consideren pertinentes dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la última publicación. Asimismo se pone en conocimiento de los interesados la resolución de fecha 29/5/19 que reza: "Morón 29 de mayo de 2019. Téngase presente el informe que antecede y hágase saber. Vistos y Considerando: Por presentado el proyecto de distribución de fondos complementario de fondos. Resuelvo: 1) Atento lo expresado por la Sindicatura legal desempeñada en autos por el Banco Central de la República Argentina, tiénese por presentado en legal tiempo y forma el proyecto de distribución complementario de fondos previsto por el art. 222 de la Ley 24.522. En atención a ello, teniendo en consideración el informe final oportunamente aprobado que dio cuenta de la realización del activo ya aprobado, la existencia de los fondos y créditos por recupero denunciados, de conformidad con lo pedido, publíquense por dos días en el diario de publicaciones legales a efectos de dar a conocer el presente interlocutorio y la presentación del proyecto de distribución complementario de fondos. Lo que así Resuelvo: Fdo. Débora Elena Lelkes. Juez. Morón 9 de octubre de 2019. Verónica Cecilia Fernandez, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, en autos "MALACALZA FABIÁN ADOLFO C/ Sayas Josefa S/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte: 34959, cita y emplaza por el término de diez días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, un lote de terreno ubicado en la ciudad de Baradero, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle Julián O'roarke entre calles Gallo y Emilio Genoud, con nomenclatura catastral de origen: Cir. 1, Secc. A, Mza. 83, Parc. 7, Partida: 2646, e individualizado luego como parcela 7 A en el plano de posesión 0-0029-2016 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Baradero, octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - En la causa N° 23519 caratulada: "Fabre, Jerónimo s/ Abrigo" de trámite por ante éste Juzgado de Familia 1 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo de la Dra. Silvia Inés Monserrat, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar a LUCÍA NOELIA FABRE, DNI 40942169 la siguiente resolución: "Tandil, 2/8/2019 ... II) Resuelvo: II.1) Declarar la legalidad de la medida de Abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos respecto de JERÓNIMO FABRE, DNI 56856839 nacido el 07/03/2018, por cumplir el acto administrativo en estudio con los preceptos contenidos en los arts. 18 de la C.N., 9 inc. 2 de la CIDN, 3, 34, 35, 35 bis, 38, 39 y cc de la Ley 13.298 (modificada por la Ley 14.537), 3, 18, 35, 37 y cc. del decreto 300/05, 2,3,103, 107, 108 de la Ley 7647 y OG. 267, y de conformidad con las valoraciones realizadas en la presentes resolución.- II. 2) Notifíquese a la progenitora ... haciéndole saber que le asiste el derecho de comparecer en autos con patrocinio letrado, pudiendo en caso de carecer de recursos para solventar los gastos que dicha representación irrogue, concurrir a la Defensoría Oficial N°1, sita en calle 9 de Julio N°1194 de Tandil, o bien al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados de Azul, sito en calle Chacabuco N°744 de Tandil. (art.135 del CPCC y Art.10 de la Ley 14.528).- Firmado Silvia Inés Monserrat, Jueza de Familia.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas cita y emplaza por el término de diez días, a la Señora MIRTA SUSANA TORRES CARREÑO y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección D, Manzana 26, Parcela 28, Folio Real 954 del Año 1953 de la localidad de

Vicente Casares, Partido de Cañuelas, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar la demanda promovida en los autos caratulados; "Del Rio Esther Noemí c/ Torres Héctor José y Otros s/ Usucapion", todo ello bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que la represente (art. 681 CPCC). Cañuelas, octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en los autos caratulados "Herederos y/o Sucesores De Trigo Julio César y Otra c/ Gomez Juan Carlos y otra s/ Prescripción Adquisitiva Breve de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del CPCC., cítese a los presuntos herederos del accionado JUAN CARLOS GOMEZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito la calle Jefferson 374 de Merlo, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. S, Manz. 104, Parc. 16, Matrícula: 4258, objeto de estos autos. A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario \El día de Merlo\ de la localidad de Ituzaingó, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC)". Morón, septiembre de 2019

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza a ELSA GIMENEZ para que en el término de 10 días comparezca a tomar debida intervención en autos "Coiradas, Eduardo c/ Alvarez, Isidoro Mercedes s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Avellaneda, octubre de 2019

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a los herederos de GERÓNIMO LOPEZ, DNI. 6.145.448 para que comparezcan a los autos caratulados "Lopez Gerónimo c/ Paje Víctor Enrique y Otros s/ DS. PS" (Expte. Nro. MO-13738-2011), a estar a derecho bajo apercibimiento de Rebeldía (art. 53 inc. 5, 2° párrafo del CPCC). Morón, 9 de octubre de 2019. Leonardo Sergio Maedo, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tolaba Carmen Rosa c/ Sucesores de Marchelli Nelida Teresa s/ Escrituración" cita y emplaza por diez días a los sucesores de MARCHELLI NELIDA TERESA, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio respecto del bien inmueble sito en la calle Andersen 3130, Merlo Prov. de Buenos Aires, haciéndoles saber que en caso de no hacerlo se les designará para que los represente al Defensor de Ausentes (art. 145, 146 y 341 del CPCC). Se deja debida constancia que la peticionante se encuentra eximida del pago de impuestos y sellados en virtud de lo normado por el art. 83 del CPCC. Morón, 11 de octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, a cargo Dr. Sergio Jesús Aguillón, cita y emplaza a los herederos de NILDA LUCIA BEAIN, herederos de ELIDA ELISA BEAIN herederos de MARIA ISABEL BEAIN, Sres. MARIA MANUELA BEAIN, HAYDEE NELLY BEAIN, LIDIA NORYS BEAIN, JUAN FRANCISCO BEAIN, RUBEN OSMAR BEAIN, ANGELES MARINA BEAIN y/o a sus herederos en caso de encontrarse fallecidos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir sito en Avda. Apezteguia n° 17 (sin numeración visible) siendo sus linderos los inmuebles situados en la intersección de Avda. Hernán Apezteguia y Sargento Cabral y en Avda Hernán Apezteguia identificado con el número 23, siendo su Nomenclatura Catastral es Circunscriptión I, Sección B, Quinta 30, Parcela 18, Partida Inmobiliaria n° 116-3430, Matrícula 104, Partido de San Cayetano, a fin de que en el plazo de diez (10) días tomen intervención en autos: "Mas Leonardo - Mas Ana Paula c/ Beain Margarita Manuela y Otros s/ Usucapion", Expte. N° 11.008 bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Nota: El presente deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el el Diario La Voz del Pueblo de la ciudad de Tres Arroyos.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta Bernard, del Departamento Judicial de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a la codemandada VANESA SILVINA MARTINEZ, para que en el término de 10 (diez) días se presente en los autos caratulados: "Centro Cultural Argentino Danés c/Jacin, José Alejandro y Otro/A s/Cobro Sumario de Sumas de Dinero (Exc. Alquileres etc.) (Expediente N° 48.604), a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que la represente en los presentes obrados. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "Necochea, 14 de agosto de 2019. Al punto I: En atención a lo pedido, estado de la causa y lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 341 del CPCC, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Ecos Diarios" de Necochea, citando a la codemandada Vanesa Silvina Martinez para que en el término de 10 (diez) días se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial Departamental para que la represente en los presentes obrados.". Fdo.: Dr. Jorge Daniel Balbi. Juez. El presente ha sido firmado digitalmente (art. 288 del CCCN y 3 Ley 25506).- Necochea, 10 de octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, del Departamento Judicial de San Martín, con asiento en la calle sito: Ayacucho N° 2301, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dra. Mabel E. B. Cascallares, Secretaría Única a cargo del Dr. Emiliano Andrés Lavagnino en los autos caratulados: "Jonas Owen Gabriel Alegre s/Guarda a Parientes", Expte. Nro. 66.572, habiéndose dado cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 145 y sgtes del CPCC. Se cita y emplaza al Sr. ALEGRE GABRIEL EZEQUIEL para que comparezca a tomar intervención en autos por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que lo represente en juicio (art. 341 y cdtes del CPCC). Gral. San Martín, septiembre de 2019. Dra. Daniela P. Menendez, Auxiliar Letrado.



oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Contencioso Administrativo N°1 de Mercedes, Dr. Luis Oscar Laserna, notifica a PABLO FABIÁN APECECHEA, en la causa N°10889 "Martínez Abraham Salomon y Otro/a c/ Apecechea Pablo Fabian y Otros s/Pretensión Indemnizatoria - Otros Juicios", la Sentencia de Cámara dictada en fecha 11 de junio de 2018 que a continuación se transcribe: En la ciudad de General San Martín, a los 11 días del mes de junio de 2018, se reúnen en acuerdo ordinario los señores Jueces de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en San Martín, estableciendo el siguiente orden de votación de acuerdo al sorteo efectuado: Ana María Bezzi, Hugo Jorge Echarri y Jorge Augusto Saulquin, para dictar sentencia en la causa n° MER-6740-2018, caratulada "Martínez, Abraham Salomon y Otro/a c/ Apecechea, Pablo Fabián y Otros s/ Pretensión Indemnizatoria - Otros Juicios". [...] Antecedente:....., Votación:....; Sentencia: Por lo expuesto, en virtud del resultado del acuerdo que antecede, este Tribunal Resuelve: 1°) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la parte actora; 2°) Confirmar, en consecuencia, la sentencia de grado en cuanto ha sido materia de agravio; 3°) Imponer las costas de Alzada a la parte accionante, en su calidad de vencida (cfr. art. 51 inc. 1° del C.C.A., t.o. Ley n° 14.437); y 4°) Disponer que vuelvan los autos al Acuerdo a fin de resolver lo atinente a los honorarios profesionales. Se deja constancia de que el Sr. Juez Jorge Augusto Saulquin no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia. Regístrese, notifíquese y, oportunamente, devuélvase. Fdo.: Hugo Jorge Echarri; Ana María Bezzi; Ante Mi, Mariana Méndez, Secretaria."

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de La Matanza, a cargo del Dr. Norberto L. Valentini Juez P.D.S. Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia María Liska, de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulado Robles Diego Martín C/ Capparelli Gabriel Roque y Otros s/ Daños y Perj. Autom. c/ Les. o Muerte (Exc. Estado) Expte. LM/ 3306/ 2011 cita y emplaza a CAROLINA CAPPARELLI, en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341, del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial", emplazándose al nombrado para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Auto ordenatorio: "San Justo, 16 de Abril de 2019. De conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el último domicilio de Carolina Capparelli, según así resulta de las constancias de autos-, en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341, del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" , emplazándose a la nombrada para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Haciéndole saber a la entidad mencionada que la publicación, se encuentra exenta del pago de impuesto o sellado alguno (art. 83 del C.P.C.C.) Transcribese la presente providencia en el instrumento respectivo. Dra. Patricia Lynch Juez. San Justo, 9 de octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de La Matanza, a cargo del Dr. Norberto L. Valentini Juez P.D.S. Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia María Liska, de la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulado Robles Diego Martín c/ Capparelli Gabriel Roque y otros S/ Daños y Perj. Autom. c/ Les. o Muerte (Exc. Estado) Expte. LM/ 3306/ 2011 cita y emplaza a GABRIEL ROQUE CAPPARELLI, en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341, del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" , emplazándose al nombrado para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Auto ordenatorio: "San Justo, 19 de Julio de 2019. De conformidad con lo solicitado y habiendo dado resultado negativo las diligencias practicadas tendientes a conocer el último domicilio de Gabriel Roque Capparelli, según así resulta de las constancias de autos-, en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341, del CPCC, publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" , emplazándose a la nombrada para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Haciéndole saber a la entidad mencionada que la publicación, se encuentra exenta del pago de impuesto o sellado alguno (art. 83 del C.P.C.C.) Transcribese la presente providencia en el instrumento respectivo. Dra. Patricia Lynch Juez. San Justo, 9 de octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, con domicilio en la calle Pinto Intersección Colón y Monteagudo de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, Código Postal N° 2700, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C., cita a la demandada MERCEDES MANSILLA DE TORRE y herederos y/o sucesores de JOSE DETORRE, así como a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en Estación Manuel Ocampo, partido de Pergamino cuya nomenclatura catastral es: Cir. XII, Sección A, Manzana 85, Parcela 2, inscripto al dominio con Matrícula 47194 de Pergamino y Cir. XII, Sección A, Manzana 85, Parcela 1, inscripto al dominio con Matrícula 48613 de Pergamino, emplazándose para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor en la persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Pergamino de Octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Depto. Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Mansilla Adriana Isabel s/ Quiebra (Pequeña)" - Exp. N° 58.440 -, se ha decretado con fecha 8 de agosto de 2019, la quiebra de ADRIANA ISABEL MANSILLA - DNI N° 17.771.038-, con domicilio real en calle 123 N° 2.670 de Berisso; se ha designado Síndico a la Contadora Marira Cecilia Ferrari, con domicilio constituido en la calle 41 N° 578 Planta Baja de esta ciudad, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos en el horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas, hasta

el día 8 de noviembre de 2019. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la ley 24522; el día 26 de diciembre de 2019 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 13 de marzo de 2019 el informe General. La Plata, octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a YESICA MARIA LORNA AIS, DNI nro.29.009.754, en la causa Nro. CV-4023, que por Infracción a los Arts.72, 74 y 74 inc."a" de la Ley 8031 en Bahía Blanca, se sigue a la nombrada, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2019. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, edificio Tribunales hace saber por cinco días en autos Arias Miriam Ethel s/ Quiebra pequeña Expediente N° 58.520/2019 que con fecha 28 de agosto de 2019 1- Se decretó la Quiebra de la Sra. MIRIAN ETHEL ARIAS (DNI 13.424.929) con domicilio real en calle 21 y 125 bis sin número de la ciudad y partido de Berisso, provincia de Buenos Aires. 2°) Intimar a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el artículo 88 inc. 3° de la citada ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo, intimase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. 2- Poner en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza a la fallida conforme los términos del artículo 88 inc. 5°. 3- Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico dentro del plazo que vencerá el día 26 de noviembre de 2019, sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio sito en la calle 137 N° 374 de la Ciudad de La Plata de Lunes a Viernes en el horario de 14:00 a 16:30 previa cita (11-15-60056656), se presentará el Informe Individual el día 12 de febrero de 2019 y el Informe General el día 30 marzo de 2020. En la ciudad de La Plata a los días del mes de septiembre de 2019. El presente Edicto deberá publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial y diario 'El Día' de La Plata, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (arts. 35, 39, 88 últ. parte, 89, 200, 202, 240, 253, incs. 2 y 5, Ley 24.522) y Art 273 inc. 8 LCQ.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a JAVIER EDUARDO LUCERO, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 01-4437-19 caratulada "Lucero Javier Eduardo s/ Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80, Amenazas -9369- ", cuya resolución se transcribe: "mas de Zamora, 10 de octubre de 2019 Atento a la incomparecencia del imputado Javier Eduardo Lucero la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs.76, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 80, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía.- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 10 de octubre de 2019. María Mercedes Conde, Acordada 3733/14.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Dra. Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a QUIROZ REMBERTO, con último domicilio en La Cautiva 1315 San Cayetano Liniers, provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3704, que se le sigue por Usurpación Propiedad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 11 de Octubre de 2019. -En atención al informe policial obrante a fs.484, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Sara Campero de Quiroz y Remberto Quiroz cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)."- Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 11 de octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Dra. Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a SARA CAMPERO de QUIROZ, con último domicilio en La Cautiva 1315 San Cayetano Liniers, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 3704, que se le sigue por Usurpación Propiedad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 11 de Octubre de 2019. -En atención al informe policial obrante a fs.484, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Sara Campero de Quiroz y Remberto Quiroz cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse su comparendo ( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)."- Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 11 de octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a HORACIO ALBERTO CRUZ, con último domicilio en Parador Gendarmería Nacional 522 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4476, que se le sigue por Amenazas y Daños, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 11 de Octubre de 2019.- En atención al informe policial obrante a fs. 92 vta., y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Horacio Alberto Cruz, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo ( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).- Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 89. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 11 de octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ALBERTO ALVEZ, con último domicilio en Gendarmería Nacional Nro. 522 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4246, que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 11 de Octubre de 2019.- En atención al informe policial obrante a fs. 126, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Luis Alberto Alvez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).-" Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 11 de octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2841 (I.P.P. N° 10-00-056786-18/00) seguida a Alan Lionel Correa por el delito de Encubrimiento Agravado del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ALAN LIONEL CORREA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Miguel Angel (f) y Gabriela Elizabeth D'Rico (v), titular del D.N.I. N° 42.256.017, nacido el día 12 de diciembre de 1998 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Donofrio N° 1747 o N° 1763 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con domicilio anterior en la calle Zabaleta N° 590 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 3 de octubre de 2019.- I.- ...- II.- ...- III.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (ver fs. 124, 127, 130/131, 133/134 y 138/vta.) y toda vez que el causante no fue habido en los domicilios denunciados, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alan Lionel Correa, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 3 de octubre de 2019. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LAUTARO ERNESTO CORREA, sin apodos, DNI. 35.942.734, soltero, albañil, nacido en General Rodríguez el día 25 de julio de 1983, hijo de Miguel Ángel y de Mónica Griselda Pestaño, con último domicilio registrado en la causa en calle Osa mayor s/n del Barrio Los Laureles de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 2043/2019-4554 que se le sigue por el delito de robo simple en grado de tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 9 de octubre de 2019.-Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 49, cítese por cinco días al encausado Correa Lautaro Ernesto para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANTONIO FRANCISCO RAMIREZ SOTO, con último domicilio en calle 9 de julio n° 3446 de Mar del Plata, en causa nro. INC-15850-1 seguida a Sosa Soria Mario Sebastián por el delito de Incidente De Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 30 de Mayo de 2019. -autos Y Vistos: Con la presentación de fs. 1 fórmese incidente de libertad condicional respecto del causante Sosa Soria Mario Sebastián (art. 13 y ccdtes. CP, 25, 511 y cctds CPP) y dispónense las siguientes medidas: ... 3.-Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.-Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-" Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." Y, "/// del Plata, 10 de octubre de 2019. - En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin

que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 16 de octubre de 2019 a las 10.00 hs.-Oficiése a las autoridades de la ONG Remar, donde se encuentra internado el causante, a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martín Adrián s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-Atento lo informado por autoridad policial respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma por intermedio de publicación de edictos en el Boletín Oficial.-Ante la proximidad de la audiencia fijada, notifíquese a las partes por oficio, haciendo saber que la presente incidencia podrá ser consultada en la sede de este juzgado, hasta el momento de celebración de la audiencia fijada.- Líbrese cédula de notificación urgente, con habilitación de días y horas. Fdo. Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 17 v. oct. 23

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JOSE ESTEBAN CASTILLO, en la causa Nro. CV-4098, que por Infracción al art.72 de la Ley 8031 en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2019. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada.

oct. 17 v. oct. 23

POR 10 DÍAS - El Juz. en lo Civil y Com. N° Ocho del Depto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de ANA GERTRUDIS DISSE y WRAGE en su carácter de heredera de Teodoro Disse, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, identificado: Cir. II, Secc. D, Chacra 336, Mz. 336R, Parcela 31, Folio 579, año 1943 del Pdo. de Bahía Blanca, Partida Inmobiliaria 007-31.320, para que dentro del plazo de Diez (10) días tomen intervención en los autos: "Scotti Michele Rosario y Otro/A c/ Disse Teodoro y Otro/A s/ Prescripción Adquisitiva Larga" expte. N° 51.942, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno. Bahía Blanca, 11 de Octubre de 2019. Fdo. Dra. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 30

POR 10 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de B. Bca., en los autos: "Lanaro Celia Inés c/ Carli Carlos s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 111787, cita y emplaza al demandado CARLI CARLOS, herederos del mismo, y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos autos identificado catastralmente como: Circunscripción: IV, Sección A, Manzana 23 Parcela 6 b, Partida: 44.108, matrícula 39.568, del Partido de Bahía Blanca a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Fdo. Martín A. Larceri Juez. Bahía Blanca, septiembre de 2019.

oct. 17 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, a cargo del Dr. Néstor E. Gallina, sito en calle 83 N° 323 de la ésta ciudad, cita a herederos de FRANCISCO MIGUEL SANCHIS, AGUSTINA DIEZ de SANCHIS e ISIDORO SEGADÉ y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras -Circunscripción XIV Sección C Manzana 244, Parcela 3, inscripción 119.089, folio 302 (61), año 1942, DH 13677/68-, a fin que en el término de 10 (diez) días, se presenten en autos "Tellechea Josué c/ Sanchis Francisco Miguel y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal / Usucapión", Expte. N° 46.109 a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse a la Defensoría Oficial Departamental para que los represente en estos obrados. Necochea, 19 de septiembre de 2019. Dr. Néstor E. Gallina. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Uno del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita a don ARGENTINO JOEL LIMA, DNI 21.793.669, en los autos caratulados "Banco Patagonia S.A. c/ Lima Argentino Joel s/Cobro Ejecutivo" (Expte. 111.764) para que dentro del plazo de cinco días tome intervención, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausente en turno del Departamento.- En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Bahía Blanca, a los 15 días del mes de octubre de 2019." María Damiana Frías, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Chamorro Raúl Esteban s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 52.186, íntima a RAÚL ESTEBAN CHAMORRO para que dentro del último día de la publicación de edictos dé y pague en el proceso la suma reclamada de \$ 113.477,42 con más la de \$ 45.400 presupuestada provisoriamente para intereses, costos y costas, y en caso que no lo haga, cítaselo para que dentro del plazo de cinco días de la última publicación oponga las excepciones que considere pertinentes, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial que lo represente. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria"

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Belgrano N° 141, Piso 2do., (7100) Dolores, cita y emplaza a herederos del Sr. DOMINGO TILLI, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial y declararlo Ausente



(arts 338, 484, 838 y 840 del CPCC; art 263, 1037 y cctes del CC) todo ello en el marco de la causa: "Madrid, Romina Guadalupe c/ Tilli, Domingo s/ Materia a categorizar - Expte. 67628", de trámite por ante este Juzgado Civil y Comercial N° 1 Departamental Dolores. Dolores, 10 de octubre de 2019.

oct. 18 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial de Dolores cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de la Sra. DAVILA ADRIANA TERESA -D.N.I. N° 6.200.779, en los autos caratulados: "Cons. Prop. Edif. Calle Catamarca N° 2872/74 c/ Davila Adriana Teresa y Otro/a s/ Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. N° 70548, para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que lo represente.

oct. 18 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Mariela F. Ebertz, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Roldan, Lisandro Javier y Cannes, Paola Daniela c/ Martin, Eduardo Jose s/ Usucapición" N°14851-2018, cita y emplaza a MARTÍN EDUARDO JOSE y/o sus herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. I Sección C Manzana 95-M Parcela 13 A Subparcela 2 inscrita a la matrícula 7699 (085 – Puán) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes- Puán. Fdo. Dra. María Julieta Martínez - Secretaria Letrada.

oct. 18 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por diez (10) días a CASA ESTEBAN S.R.L. para que comparezca a estar a derecho y en su caso conteste la demanda en los autos: "Salgado Juan Armando c/ Casa Esteban S.R.L. y Otro/A s/Diferencias Salariales", en trámite por ante dicho Tribunal y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes de Turno del Departamento.

oct. 18 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Mariela F. Ebertz, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Elorriaga, Osvaldo Norberto c/ Heim, Jorge s/ Prescripción Adquisitiva Larga" N°15072- cita y emplaza a HEIM JORGE y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el bien inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. IV Sección E Qta 36 Manzana 36 D Parcela 13. Matrícula 13660 (085 - Puán) a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes- Puán. Fdo. Dra. María Julieta Martínez - Secretaria Letrada.

oct. 18 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, sito en calle 13 N° 688 1/2 de La Plata en autos caratulados "Perez Marcela Fabiana c/ Borghesio Andres y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga (Exp. 54193)" cita por dos días a los presuntos herederos de los Sres. BORGHESIO ANDRÉS y ELVIRA CELIA BORGHESIO y CAROSELLA y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en calle 27 N° 1520, Matrícula 20.702, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección S, Manzana 1472, Parcela 32, Partida 16.577 de La Plata para que en el plazo de diez días desde el vencimiento de la última publicación, se presenten en autos a tomar la intervención que corresponda (art.681 del Código Procesal Civil y Comercial), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, 11 de octubre de 2019.

oct. 18 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó N° 340, 2º Piso, San Isidro (1642), en los autos caratulados Oliver Eduardo Jorge y Otro/a c/ Coiro y Casella Petrona Angela y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion. Expte. N° SI-32685-2012, cita a COIRO y CASELLA PETRONA ANGELA, COIRO y CASELLA CARMEN ROSA ANTONIA, COIRO y CASELLA MARÍA y COIRO y CASELLA ANDREA DOMINGA y a los herederos o presuntos herederos de los nombrados precedentemente y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Moreno N° 35 de San Isidro Circ. II Secc. C Mza. 3 Parc. 23 Matrícula 66155, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC. y 681 del CPCC). San Isidro, octubre de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

oct. 18 v. oct. 21

Por 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, de Mercedes (B), notifica a la Sra. GRACIELA BEATRIZ CRUZ, DNI N° 3.058.616, en el Expte. N° 5029 caratulado: "Barrios Carlos Alberto c/ Cruz Graciela Beatriz s/ Divorcio por Presentación Unilateral", la siguiente resolución: Mercedes, 21 de noviembre de 2017. ... 2) De lo manifestado respecto de la propuesta reguladora y de lo expresado a fs. 10 por la parte actora, córrase traslado al otro cónyuge, Sra. Graciela Beatriz Cruz por el término de 5 días; para que la acepte en forma total o parcial o en su defecto presente su propia propuesta (arts. 437, 438, 439 y ccs. CCCN), bajo apercibimiento para la nombrada de que si no comparece se designará un Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo. María Rosana Brandoni Juez. Mercedes, octubre de 2019.

oct. 18 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Silvina Martínez Martínez, cita por el término de diez días a la demandada JUANA ESTELA CASANOVA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble; Nom. Catast.: Circ. I, Secc. A; Manz. 41, Parc. 8, matrícula 8784 (051) comparezcan a tomar intervención en autos: Amado Jorge Sebastián (Cesionario) c/ Casanova Juana Estela s/ Usucapión (Recaratulado), Expte. 11822/2018, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Adolfo Gonzales Chaves, agosto de 2019. Dr. María Silvina Martínez Martínez, Secretario.

oct. 18 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a MARÍA FELICITAS GARCIA DE MARINO, SYLVIA OBDULIA CASAGLIA y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Portugal 3506 Esquina Cerrito de Ituzaingó identificado catastralmente como Circ. V Sec. J Quinta 29 Mza. 29B Parc. 4C para que dentro de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar en el proceso la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente (art. 681 del Código Procesal).

oct. 18 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Hipólito Yrigoyen, perteneciente al Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por el término de dos días a SANCHEZ RAFAELA y/o en su caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble en cuestión, ubicado en calle Falucho e/ Florida y 9 de Julio de Henderson; nomenclatura catastral: Circunscripción: V, Sección: A, Manzana: 46, Parcela: 38, Folio N° 305/1948, Partida N° 1344 del Pdo. De Hipolito Yrigoyen, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. (Art. 341 y 681 del CPCC) en los autos "Guardia, Marcos Manuel c/ Sanchez, Rafaela s/ Usucapion Expte. N°: 4975-08". Fdo. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

oct. 18 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi, sito en 10 de septiembre y Larroque, 1er. piso de la ciudad de Banfield, Pcia. de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Lorena Bodelo, en los autos caratulados "FRECIA CARLOS ROBERTO s/ Quiebra", Expte. N° 63.173, pone en conocimiento que con fecha 10/11/2017 se ha puesto a disposición de los interesados el Proyecto de Distribución Complementario (Arts. 218, 222 y ccdtes. Ley 24522) obrante a fojas 685/687 de dichas actuaciones. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago de aranceles, impuestos, tasas y otros gastos (conf. art. 273, inc. 8, Ley 24.5229). Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2019.

oct. 18 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, sito en calle Balcarce 1651 – CP 2000 Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel Oscar Abad (Juez) - Secretaría de la Dra. Verónica Accinelli, en el Expediente CUIJ N° 21-02919631-9, autos caratulados: "White, Graciela Liliana c/ White, Roberto David s/ Demanda Ordinaria", se cita y emplaza, por el plazo de 20 días, comparecer a estar a derecho al llamado ROBERTO DAVID WHITE, L.E. N° 5.114.941, cuyo último domicilio informado por el Renaper es en la calle Arias N° 541- CP 1846 Almirante Brown – Provincia de Buenos Aires, para que se presente en autos para hacer valer sus derechos dentro del término expresado y bajo apercibimiento de rebeldía y la prosecución del juicio sin su presentación, transcribiéndose en lo pertinente el decreto que ordena el presente: "Rosario, 20 de agosto de 2019. Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado por derecho propio con patrocinio letrado. Por iniciada demanda contra Roberto David White la que tramitará por el procedimiento de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar derecho dentro del término de 20 días bajo los apercibimientos de ser declarado rebelde y de continuar el juicio sin su representación. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atiende o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Asimismo, teniendo en cuenta las constancias del expediente conexas, publíquense edictos en la ciudad de Rosario y en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires..... Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web [http://iurixonline.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE\\_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx](http://iurixonline.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx) con la clave: 324. Fdo. Dr. Gabriel Oscar Abad Juez. Dra. Veronica A. Accinelli Secretaria Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario. Rosario, 28 de agosto de 2019.

oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° 03-02-001443-18/00 Carpeta de Causa N° 6139-18 autos caratulados "Lopez, Germán Alejo s /Amenazas", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a GERMÁN ALEJO LOPEZ, cuyo último domicilio conocido fuera calle 29 N° 238 de la localidad de Santa Teresita, Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 29 de mayo de 2018. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al menor Lopez Germán Alejo, D.N.I. N° 43.249.085, nacido el día 19 de marzo de 2001, hijo de López Walter Claudio y de Lezcano Claudia Adriana, domiciliado en calle 29 N° 238 de la localidad de Santa Teresita, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Amenazas" (art. 149 bis primer párrafo, primera parte C.P.) en la presente Causa N° 6139-18, I.P.P. N° 03-02-001443-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven en la forma de estilo. III.- Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. IV.- Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. V.- Devuélvase la I.P.P. ante la Sra. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo.: María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores". Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 9 de octubre de 2019. Atento al tiempo transcurrido sin obrar constancia de la publicación del edicto solicitada por este juzgado a fin de notificar a Germán Alejo López, titular del DNI 43.249.085 del sobreseimiento dictado en la presente causa líbrese oficio reiteratorio al Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires a los mismos fines. Fdo.: María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores". Luciana Patricia Alava, Auxiliar Letrada.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ayala José Fernando s/ Quiebra (Pequeña)", con fecha 10 de diciembre de 2019 se ha decretado la quiebra de AYALA JOSÉ FERNANDO, DNI 23898148, con domicilio en la calle 13 y 152 norte N° 2790 de Berisso, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Gustavo Adolfo Semacendi con domicilio constituido en Calle 5 N° 421 La Plata abierta al público los días hábiles Lunes a Viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs a 18:30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 10 de diciembre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 26 de diciembre de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 28 de febrero de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 13 de marzo de 2020 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 16 de abril de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 30 de abril de 2020 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 1 de junio de 2020 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 11 de octubre de 2019. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, art. 288 2da. parte CCyCN. La Plata, 11 de octubre de 2020.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-00-000047-17/00 autos caratulados Lenua, Patrik y Otros s /Hurto - Art. 162 - Resistencia a la Autoridad - Art. 239, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a PATRIK LENUA, cuyo último domicilio conocido fuera calle 128 N° 261 de la localidad de General Belgrano, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 10 de enero de 2017. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: (1°).- Sobreseer Definitivamente: i).- Al menor Patrik Lenua nacido el día 11/06/2001 con DNI N° 43.594.320 hijo de marta Marcela Alleres 128 N° 261 de general belgrano, ii).- al menor Rodrigo Rafael Roldan nacido el día 20/01/1999 con DNI N° 41.675.705 hijo de Virreto Juana con domicilio en la Calle 16 N° 1274 de General belgrano en orden al delito calificado como Hurto y Resistencia a la Autoridad, por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- Declarar que la formación de la presente causa No afecta su buen nombre. Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y Sra. Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos. Devuélvase LA I.P.P. a la unidad funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos. Librese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. Regístrese." Fdo.: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente ...." Dolores, 10 de octubre de 2019. Atento al estado de autos, y no habiéndose recepcionado constancia de publicación del edicto a fin de notificar al encartado Lenua Patrik del sobreseimiento dictado en la presente causa, librese oficio reiteratorio a los mismos fines y efectos." Fdo.: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Requiero además tenga a bien remitir a este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Deptal. Dolores, sito en Pellegrini N° 19 de la ciudad de Dolores (C.P. 7100), provincia de Buenos Aires, copia de la publicación que nos ocupa a fin de ser agregada al expediente de autos. María Celeste Victor, Auxiliar Letrada.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - En la Causa n° 21.737 (I.P.P. N° PP-03-00-001672-18/00) seguida a LEANDRO DANIEL CORDERO por el delito Atentado contra la Autoridad (237), Resistencia a la Autoridad, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann por licencia de la Titular, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Libres del Sur N° 959 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 20 de septiembre de 2019 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Leandro Daniel Cordero y declarar la extinción de la acción penal, en relación al delito de Resistencia a la Autoridad en concurso ideal con Lesiones Leves Agravadas en Dolores. (Arts. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.)-... Regístrese, notifíquese. Fdo.: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 10 de octubre de 2019. Autos y Vistos:... Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Cordero, Leandro Daniel en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Proveo por licencia de la Titular. Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías N° 1. Mónica Adela Barrionuevo, Secretaria.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a ALFREDO DORADO WILCA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 35647-19 caratulada "Dorado Wilca Alfredo s/ Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80-9394- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 10 de octubre de 2019 Atento a la incomparecencia del imputado Alfredo Dorado Wilca la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 68, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 70 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía.- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 10 de octubre de 2019. Maria Mercedes Conde.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. C. y C. n° 19 Dpto. Jud. La Plata; autos "Herrera Verónica Amanda s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" decretó la apertura del concurso preventivo de HERRERA VERÓNICA AMANDA, DNI n° 29.993.912; Síndico :Cr. Néstor Omar Urrutia domicilio: calle 49 N° 873 1° A La Plata; pedidos vericatorios hasta el día 29 de noviembre de 2.019, lunes a viernes de 9 a 13 y 15 a 17 hs. La Plata, 11 de octubre de 2.019. María Alicia Álvarez del Valle. Secretaria.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de EMILCE EDITH HERNANDEZ, DNI N° 13.660.897, CUIT 27-13660897-0, con domicilio denunciado en calle T. Carrique n° 375 de Espartillar, Partido de Saavedra, que se presentó en concurso el 19/julio/2019 y que el 11/septiembre/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo (Exp. 53384). Se fijó el día 06/febrero/2020, hasta el cuál los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, Cr. Pedro Luis Martorana, con domicilio legal físico en Donado N° 174; el día 20/marzo/2020 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y día 04/mayo/2020, para que presente el informe general (Art. 39 Ley citada). La audiencia informativa se fijó para el día 25/noviembre/2020 a las 10 hs. (Art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley de Concursos).- Bahía Blanca, 10 de octubre de 2019.- Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta cita y emplaza a JUAN JOSÉ ALAMAN MEDINA, para que en el término de Cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-34338-18 (n° interno 7035) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercializacion, cuya resolución infra se transcribe: "///field 15 de Octubre de 2019. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Alaman Medina Juan José por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 15 de octubre de 2019.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo correccional nro. 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. SJP-3600 caratulada "Carreño Damián Roberto por Daño Calificado en Bahía Blanca", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado CARREÑO DAMIÁN ROBERTO (Titular del DNI 39507090), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 11 de Octubre de 2019. -Atento al estado de autos, no siendo habido Carreño Damián Roberto y desconociéndose su paradero, previo resolver, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.-(Art.129 C.P.P.B.A.). Notifíquese".-Fdo. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de GUSTAVO ARIEL DETZEL, DNI N° 23.753.949, CUIT 20-23753949-5, con domicilio denunciado en calle T. Carrique N° 375 de Espartillar, Partido de Saavedra, que se presentó en concurso el 19/julio/2019 y que el 11/septiembre/2019 se decretó la apertura del Concurso Preventivo (Exp. 53383). Se fijó el día 06/febrero/2020, hasta el cuál los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, Cr. Pedro Luis Martorana, con domicilio legal físico en Donado n° 174; el día 20/marzo/2020 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y día 04/mayo/2020, para que presente el informe general (Art. 39 Ley citada). La audiencia informativa se fijó para el día 25/noviembre/2020 a las 10 hs. (Art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley de Concursos).- Bahía Blanca, 11 de octubre de 2019.- Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PANIAGUA JOSÉ DANIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 04-1145-18 (RI 7736/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa y Lesiones Leves transcribiendo la resolución que así lo dispone: " Lomas de Zamora, 9 de Octubre de 2019.- Téngase presente lo informado precedentemente por la Sra. Actuaría y atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 175 por la Comisaría correspondiente al domicilio de la Calle Yapeyú 617 de Avellaneda, el cual oportunamente constituyó el Sr. Paniagua a fs. 127, dispóngase la citación por edictos del encausado Paniagua José Daniel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-1145-18 R.I 7736/4 seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa y Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente.-Rígen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. - Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí: Analía Estanga- Secretaria. Lomas de



Zamora, 9 de Octubre de 2019.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 14, Sec. Única, Depto. Judicial Mar del Plata, en autos "FEGALAS S.A. s/ Materia a Categorizar", Expte. N° 23653, pone en conocimiento de terceros que pudieran tener interés con motivo del extravío del Libro de Registro de Acciones N° 1 de Fegalas S.A. (denuncia de fecha 22-05-2019), para comparecer, alegar y probar cuanto estimen en defensa de sus derechos, ante la Perito Contadora Luciana Compañy, días miércoles de 10:00 a 11:30 hs., en calle Paunero N° 3030 de Mar del Plata.

oct. 18 v. oct. 24

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Alejandra E. Manis, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo Noguero, sito en calle 83 N° 323, Necochea, cita y emplaza por quince días a quienes se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre de MARIANA CECILIA CULÓS ORTIZ, DNI 25.284.778, el pretendido es Mariana Cecilia Ortiz a tal fin, en los autos caratulados: "Culós Ortiz, Mariana Cecilia s/ Cambio de Nombre" (Expte. N° 24.844), con fecha 25 de Septiembre de 2019 decretó (...) conforme lo dispuesto por el citado artículo 70 del CCC procedase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición. ... Fdo.: Dra. Alejandra E. Manis. Juez. Juzgado de Familia N°1". Necochea, 2019.

1° v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en Av. Colón N° 46 Piso 1 de Bahía Blanca, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a formular oposición en el término de quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, que se hará una vez por mes y por el lapso de dos (2) meses, a la modificación del nombre peticionada por LUIS ALFREDO ELORMENDI y SILVIA ALEJANDRA MATILLA respecto de la menor Hanna Julieta Talavera, D.N.I. 52.740.211, nacida en fecha 2 de octubre de 2012, en Oberá, Provincia de Misiones. En los autos caratulados "Talavera, Hanna Julieta s/ Adopción" (Expte. N° 221113).- Bahía Blanca, agosto de 2019.- Dr. Omar Alberto Gutiérrez, Secretario.

1° v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N°2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, con sede en Avenida Colón N°46 primer piso de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Giammaria Castaño Dante Ivan s/ Cambio de Nombre" (Expte 222175) hace saber que con fecha 8 de agosto de 2019 se han iniciado los autos ut supra indicados donde se ha requerido el cambio de nombre de DANTE IVAN GIAMMARIA CASTAÑO por el de Dante Iván Castaño. Bahía Blanca, 9 de setiembre de 2019. Anahi Belén Ithurart, Auxiliar Letrado.

1° v. oct. 18

## Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RAMON CALVENTE y EDGARDO OSCAR CALVENTE. Vedia, octubre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VASUNCION ROCCHI S/ Sucesion Ab - Intestato, octubre de 2019. Dicha publicación se hará con la variante del apellido de la causante, ROCCHI y/o ROCCO. General Arenales, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN RAUL GOROSITO e IRMA SUSANA PERALTA. Tres Arroyos, de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ALCIRA RAMONA. Bahía Blanca, 01 de octubre de 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LAMBRECHT y ALICIA ROSA ECHEVERRIA. Coronel Suarez, 18 de septiembre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO SALVADOR CARCIONE. La Plata, 23 de septiembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causante MIGUEL ANGEL PASTINI y BERNARDINA DEL CARMEN ENRIQUE. La Plata, 24 de septiembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRACCIA, MALVINA MARIA. Morón, octubre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Don RUBEN HECTOR BASTIA. San Pedro, 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA MARÍA IAVORSCHI. Morón, 2 de octubre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO DIONISIO ACUÑA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de octubre de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIQUELMO FRANZESE y/o RICHELMO FRANZESE y LICURSI DE FRANZESE FILOMENA. La Plata, 10 de octubre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO MUÑOZ. La Plata, octubre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil Y Comercial N° 22 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER FINO. La Plata, 18 de septiembre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ABREGU. La Plata, octubre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ GRACIELA BEATRIZ. Pergamino, octubre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Bernardo Louise, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Oliver, en los autos: "Barbarito Víctor Omar S/ Sucesión Ab-intestato" Exp. 84.449, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR OMAR BARBARITO. Pergamino, 7 de octubre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA NORA RUPPEL. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA BIDONDO. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de Don NESTOR REINALDO ACOSTA. Tres Arroyos, octubre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CERAMELLA RUBEN ALBERTO. Baradero, 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 7, Secretaría única de Quilmes, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de PAULINO FERREIRA y/o PAULINO FERREIRA MARTINEZ, DNI 92.139.303 y de ELVIRA DEODATA CHAVEZ, DNI 93.944.112 Quilmes, 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERESA LIDIA URBAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARACCIOLO BEATRIZ GENOVEVA. Bahía Blanca, 25 de abril de 2019. Juan Esteban Vilizzo, Secretario.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ADALBERTO SANCHEZ. Quilmes, 26 de septiembre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA ESTHER FERNANDEZ. Quilmes, 8 de octubre de 2019. María del Carmen Campodonico, Jueza.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZONE ROSA. Quilmes, junio de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORNADORE FRANCISCO. Quilmes, junio de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de INA BEATRIZ BARRERA, DNI 02.602.601. Quilmes, octubre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CURIA ROSARIO. Quilmes, 10 de octubre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN INOCENCIA. Quilmes, 9 de octubre de 2016.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MENDIBOURE JUAN CARLOS. Quilmes, 1 de febrero de 2017. Dra. María Eugenia Loureiro, Auxiliar Letrada.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUIZ RODOLFO JUAN, (DNI M 5363137). Azul, Octubre 1 de 2019. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JULIO SERRADELL. Pergamino, 3 de Octubre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N°1, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Ramiro R. Guerrico, Secretaría única, en autos "Perdía Carlos Natalio s/ sucesion ab-intestato", Expediente N°74.386, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS NATALIO PERDIA. Pergamino, de octubre de 2019.

oct. 16 v. oct. 18

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROENENBERG, ARIE ABRAHAM. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de VALENTE JUAN CARLOS - La Plata, 3 de octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, Secretaría Única, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GUSTAVO CAPDEVILA.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SILVIA MARCHAN. La Plata, 26 de septiembre de 2019. Fdo. Carlos Jose Catoggio, Juez.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEL RIO VICTOR HUGO.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAPURRO BEATRIZ IRMA.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de COLOMBO JUANA DOELIA.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZLINDO LUIS ALBERTO.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NADER JULIO.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MATAS ERNESTO VICENTE.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELEONORA ZULEMA RIOS, por el término de 30 días.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PABLO MATIAS LAVARRA MANSILLA. La Plata, 11 de octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE GARRIDO. San Isidro, octubre de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GAJARDO CUMIAN EFRAIN ELADIO Y MARTA INES COSTAS por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de Mayo de 2019.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DALMIS OVIDIO BOTTARO.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de moron cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACKERMAN EDUARDO. Moron 11 de octubre del 2019.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GEA. Bahía Blanca, octubre de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIVA ELIANA MELISA. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2019 - Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ MARTA SUSANA y de MARIO MIGUEL MASI.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FLORENZANO, CLEMENTINA ANGELA BENEDETTI y OLGA BEATRIZ FLORENZANO. Ramallo, 11 de octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores de MARIA JOSE BECERRA BRAÑAS.

oct. 17 v. oct. 21



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ÁLVAREZ y de MARÍA ELENA FERNANDEZ. Lanús, 11 de octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CANGIANI.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URRUTI OTERO DELIA, Bahía Blanca, de agosto de 2019. Dra. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro.3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTÍN BORON y CORA MARIANA BYRNE. Morón, 11 de octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de los Sra. MIRTA EDITH ARES. Adolfo Gonzales Chaves, 8 de octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO RAUL BRUSCHI. Bahía Blanca, de octubre de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIANA PASTORA LACAZE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 11 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Alberti cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la señora LEONOR RAQUEL CHIESA. Alberti, octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORFIRIA ELENA ISASA. La Plata, 4 de octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 , Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el termino de 30 dias a herederos y acreedores de ALBA VILLALBA SOSA. Lomas de Zamora, 2019.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BELLUARDO y MARTA SOFIA NIECZYPORUK. Lomas de Zamora, 8 de octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL PORTELL. Lomas de Zamora, 7 de octubre 2019.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VERONICA DEL TRANSITO ALVAREZ. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. tres Secretaría Única del Depto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CASCARDO, MARTA FRANCISCA. Pergamino, octubre de 2019. María Clara Parodi, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don MANUEL EUGENIO SCHROEDER. Pergamino, octubre de 2019.

oct. 17 v. oct. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BARRIOS MARIA TERESA. General San Martín, octubre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30)

días a herederos y a acreedores de LURASCHI BEATRIZ ELVIRA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 7 de octubre de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVO FERMIN NICOLAS y MENTASTI ENRIQUETA JOSEFA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de octubre de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FULCO GUSTAVO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de octubre de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHWAP AMALIA AURELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 11 de octubre de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANA MARIA BASILOTTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MALFETTANO RAUL CARLOS. Gral. San Martín, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DOMINGO JORGE DUGHETTI. General San Martín, 11 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DELQUI OSCAR GHIGLIONE y Doña LUZDIVEL GLADI SOSA, para que lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FLORENCIO LOPEZ. Gral. San Martín, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SENEK, ANDRES. Gral. San Martín, octubre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STACH, LUISA CLARA. Gral. San Martín, octubre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ROBORTELLA o ROQUE REPORTELLA y MARIA LIUZZI. Rauch, 11 de octubre de 2019. Juan Miguel Altieri. Secretario.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO CONSTANTINO BETTI. Rauch, 11 de octubre de 2019. Juan Miguel Altieri, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ESTER ORDOQUI. Rauch, 11 de octubre de 2019.- Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA ESTHER COLANGELO. Ayacucho, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ETELVINA ALANIZ. Moreno, 11 de octubre de 2019. José María Emilio Mingrone, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDERRAMA LILIA ROSA y PATIÑO OSCAR JESUS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lanus, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don PEIRO CARLOS ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIRTA JOAQUINA MOREIRA. Avellaneda, 4 de septiembre de 2019. Dra. María Alejandra Mazzoleni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Juan Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR HAYDEE GIMENEZ. General Juan Madariaga, 27 de septiembre de de 2019. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Daniel Ruben Iglesias, secretaria vacante, del Departamento Judicial de la Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERGIJCZUK CHRISTIAN ESTEBAN, 01 de Octubre de 2019. El presente edicto deber publicarse por uno (1) día en el Boletín Oficial y en el Diario de La Matanza, de la localidad de La Matanza.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PIS. Tres Arroyos, 8 de octubre de 2019. Dr. Hernando Ballatore, Secretario.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIBAS RUBEN MARIO, de OCTUBRE de 2019.-San Justo, de octubre de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRONI MARIO AGUSTÍN. Tres Arroyos, 10 de octubre de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASSON ROMULO. Puan, 10 de octubre de 2019. Fdo. María Julieta Martinez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS ELSA ESTHER. Puan, 10 de octubre de 2019. Fdo. María Julieta Martinez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante ALOYSI LUISA MARGARITA, DNI 5.894.102, que lo acrediten en autos caratulados: \Aloysi Luisa Margarita y otro/a S/ Sucesion Ab-intestato\ Expte. 68506.- Dolores, 2019. Alicia G Mendes de Macchi, Juez en lo Civil y Comercial Dpto Judicial Dolores.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ELSA RIOPEDRE y SANDRA LILIANA VILLARROEL. General Villegas, 15 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° Uno en lo Civil y Comercial de Tres Arroyos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora MARIA ANGELICA GARCIA CONDE. Tres Arroyos, 9 de octubre de 2019. Hernando A. Ballatore – Secretario.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ISAAC DURO.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1 Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GASTON CEPEDA DNI 24.126.552 en los autos caratulados Cepeda Enrique Gaston S/ Sucesion Ab-intestato" (Expte N° 68658). Dolores, octubre de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA GADOLA. San Justo, 11 de Octubre de 2019. Maria Sol Alborno, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GEREZ JUAN MARCIAL. San Justo, de Octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Alberti cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor ANGEL PEDRO TRAVERSO. Alberti, octubre de 2019.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MENDOZA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO CARMEN ESTHER. Maria Paula Zacarias Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA YOLE TIBURZI. Bahía Blanca, de octubre de 2019. María José Houriet, Auxiliar

Letrado.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del doctor Osvaldo Sergio Lescano, Secretaría a cargo de la doctora Gabriela Alejandra Balmaceda, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Peron intersección Larroque, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Martinez Maria Petrona y otro/a S/ Sucesion Ab-intestato\ (Expte. N° 96488), que tramitan ante este juzgado, declara abierto el juicio sucesorio de MARTINEZ MARIA PETRONA y GIMENEZ ANTONIO procediéndose a la publicación de edictos por un día en el \Boletín Judicial\ citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes; dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.N. y el art. 734, C.P.C.C.). Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMA DE LA TORRE y SIMON IGLESIAS. Maipú, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ITALIA GIORLANDO. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MABEL DORCASBERRO. Pila, 11 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-41408-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMASEL CARLOS JOSE - DNI M 5303116. Mar del Plata, 10 de octubre de 2019. Gabriela Alejandra Soto, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DI PASQUALE. Morón, 10 de octubre de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIA ANGIULLI y don ROMUALDO ANGIULLI. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FINAMORE EDGARDO DANIEL. Morón, 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON HECTOR PONCE. Morón, 10 de octubre de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por un día (1) a herederos y acreedores de la causante SUSANA MARGARITA POMAR. Morón, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA CRISTINA DIAZ. Gral. Madariaga, 18 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO BERNARDO MASSE y NORA NOEMI VOLPE. Morón, 10 de octubre de 2019. Eduardo Fabian Blandino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TEOSVALDO HUGO FERNANDEZ. Morón, Secretaría, 26 de septiembre de 2019. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juez de Paz Letrado de General Madariaga, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don ABRAHAM ELIAS BOHID; bajo apercibimiento. Pinamar, 11 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a Herederos y acreedores de CATALA ADELINA, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 05 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (uno) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FERNANDO CASAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, Secretaria única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RUIZ ANDRES AVELINO y ELSA CORINA GOMEZ. Morón, 2019.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy, del Departamento Judicial de Mercedes Bs. As., cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, que se consideren con derecho, de doña NORMA CONSTANCIA PEÑA. Chivilcoy Bs. As., octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del departamento Judicial de dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN CABRAL y/o JOSE RUBEN CABRAL, y ERMELINDA VICTORIA DE LA ROSA. Gral. Madariaga, 17 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDO OSCAR SGANGA. Morón, 8 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAZZITELLI AIDA y DAPORTA JULIO ENRIQUE. Morón, 9 de octubre de 2019. Dra. Erica Pamela Macht, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL CASTILLO y de MARIO ELVIO DIAZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINA FERRARI. San Isidro, octubre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIANA GONZALEZ. Gral. Madariaga, 9 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO OLIVERA. San Isidro, 11 de octubre de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULINO MARIO MECCHIA. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR ZULEMA SANCHEZ. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IANNI HORACIO. Mercedes (B), octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTROGIOVANNI VICENTE ANTONIO. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROQUE GAIMARO y ELVIRA CAROLINA GRONDONNA. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALO RODRIGO PERAZZA. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de la localidad de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REISSENWEBER ESTELA. La Plata, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA YOLANDA VIZINTIN y/o VIZINTIN DE CESARONI. La Plata, 15 de octubre de 2019. Secretario.

oct. 18 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA ESTELA BERNAL. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

oct. 18 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONCIO ALEGRE y de CARMEN LEONOR HOYOS y/o CARMEN LEONOR HOYOS DE ALEGRE. La Plata, octubre de 2019.

oct. 18 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA QUIÑOY. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO LUJAN GOLFREDI. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y

acreedores de AURELIA DUMRAUF RUPPEL, LC 1023451 y RODOLFO SALVADOR, LE 5420398. Bolívar, 11 de septiembre de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELEUTERIO FLORENTIN. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NILDA ESTER FUHR. Coronel Suarez, octubre de 2019. Marcela A. Wagner. Secretaria.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ PERIN. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Unica de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELBA ELENA BEER por el término de 30 días. San Isidro, 11 de octubre de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGO GASTON SUAREZ, DNI 25822531. Moreno, 15 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WOOLLANDS JORGE OSCAR, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte 27 de agosto de 2019. Marisa Lujan Preves - Juez.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA TERESITA ESQUIVEL, DNI F 1798736. Moreno, 15 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALMIRO GONZALEZ y JULIA MERCEDES GORENODOSQUI. Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Marcos Paz, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PERALTA EMMA VENEDA y MERINO FRANCISCO RAUL. Marcos Paz, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO VALLEJOS. San Isidro, octubre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA HAYDEE FEDERICO. La Plata, octubre de 2019.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OMAR VALLE. San Isidro, octubre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA HAYDEE FEDERICO. La Plata, de octubre de 2019.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JORGELINA BEAUDOIN. San Isidro, octubre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DANIEL ZUNINO. San Isidro, octubre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MERA. San Isidro, 7 de octubre de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de GARCIA JOSE LUIS. San Isidro, 9 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de GARCIA JOSE LUIS. San Isidro, 9 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, secretaria única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN HERNAN CARRANZA. Morón, 6 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejado por el Sr. GIGENA, MIGUEL ANGEL, para que en dicho término lo acrediten (art. 2.340 del Cód. Civ. Y 734 C.P.C.C.) San Antonio de Areco, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALBERTO GUILLERMO ARCE DNI 4.744.112 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de octubre de 2019. Alejandra Victoria Graziano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 18 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE OMAR BAZAN. La Plata, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CORICA MARIA LUISA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2019. Federico Font, Secretario.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS AURORA y PAJARO LUIS BENITO. Avellaneda, 8 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GOMEZ TOMAS ELEUTERIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de octubre de 2018. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de ISMAEL FRIGGIERI Y MARIA DEL CARMEN RIVERO. Saladillo, octubre de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MARÍA SEVERA TABOADA y ELEUTERIO IDIARTE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2019. Federico Font. Secretario.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO DURO. La Plata, octubre de 2019.

oct. 18 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR ESPIE. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIO DELLATORRE, DNI: 5.257.328 y NELIDA MABEL ARTOLA, DNI: 6.198.923, en los autos "Dellatorre Jose Mario y otro/a S/ Sucesion Ab-intestato" (Expte. N° 27534). Mar del Plata, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CHIRICHIMO. Lobos, 11 de octubre de 2019.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EDUARDO ERICA. San Antonio de Areco (B), 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes BAYERQUE ANIBAL OSCAR, DNI 08.703.325, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación, lo acrediten (art. 734 C.P.C.C.) en los autos caratulados \Bayerque Anibal Oscar S/ Sucesion Ab-intestato\ Expte. Nro. 28227. Mar del Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MADERNA MARTA YOLANDA. La Plata, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial n° 8 del departamento judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONO QUATTRINI con DNI 4894215 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de REYNALDO OMAR FERRAGGINE, DNI 5362915. Silvia Verónica Polich - Secretaria. Tandil, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30

días a herederos y acreedores de VIDALE MARIA CONCEPCIÓN. San Antonio de Areco, 09 de octubre de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO DOMENICH (DNI N° 7.125.537) y MARIA NATIVIDAD MARTINEZ (DNI N° 3.766.047). Mar del Plata, 11 de octubre de 2019. Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARGARITA CERATO, DNI F 3815758. Silvia Verónica Polich - Secretaria. Tandil, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, Miños Enrique Felix S/ Sucesion Ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIÑOS ENRIQUE FELIX DNI 10258822 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZAPATA SECUNDINO FIDEL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten ( art. 734 del CPCC). Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ARANDA MARIA ELISA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC) procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial (art. 2340 CC). Pablo Ernesto Bocaccia, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HECTOR ANGEL CORSICO, DNI 5362646. Silvia Verónica Polich - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28905-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASAÑAS AURORA - LC 3645332. Mar del Plata, 1 de octubre de 2019. Juan Manuel Cañete, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAGUSA FELIPA y de PICASSO OSCAR ANIBAL, Avellaneda, 9 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Miños Enrique Felix S/ Sucesión Ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIÑOS ENRIQUE FELIX DNI 10258822 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 11 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 1 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORRAS ROSA MARÍA y MAGALDI VICENTE JUAN. Avellaneda, 8 de octubre de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Asiento Lanús, sito en la calle Jose Marmol nro 20 de la localidad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Piccirillo Pedro Y Otro S/ Sucesion Ab-intestato" (Expte. N°16419), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICCIRILLO PEDRO. Lanús, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Asiento Lanús, sito en la calle Jose Marmol nro 20 de la localidad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Piccirillo Pedro Y Otro S/ Sucesion Ab-intestato" (Expte. N°16419), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ODILA BEATRIZ GONZALEZ. Lanús, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-29620-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERVIDIO ELENA - DNI F 3617663. Mar del Plata, 03 de octubre de 2019. Leandra Dalila Mastrangelo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos \Boschelli, María S/ Sucesión Ab-intestato\ cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOSCHELLI MARIA (DNI 93504587). Mar del Plata, 23 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL BEDMAR RUIZ y/o MANUEL BEDMAR, en los autos "Bedmar Ruiz Manuel S/ Sucesión Ab-intestato". Mar del Plata, 11 de octubre de 2019. Graciana M. Rago, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIETO ELISA FRANCISCA. Del Pilar, 15 de octubre de 2019. Laura Noemi Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CHAPARTEGUI EVARISTO JOAQUÍN. San Antonio de Areco, 09 de octubre de de



2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del departamento judicial de Quilmes, sito en Conesa N° 326, de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICENTE SANTOS FIGUEROA y FELIPA ELENA TEVES para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 7 y 2340 del Cód. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco del Departamento Judicial Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DALLA VALLE EUGENIO ANDRES. San Antonio de Areco, octubre 08 de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante FEDERICO GUILLERMO TEINZE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 15 de octubre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Osvaldo Sergio Lezcano cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de JAKIMIUK SERGIO. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio N° 54 de dicha ciudad, en autos caratulados: Coluccio Oscar Alfredos/sucesion ab-intestato, Expte. N° TL-3465-2019, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don OSCAR ALFREDO COLUCCIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA LAURA, RUIZ CABEZA, en autos caratulados: "Ruiz Cabeza Maria Laura s/ sucesion ab-intestato" (Expte. N° 3431/19).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Doña SUPPICICH LIA FILOMENA, Mercedes (B), 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS MOARES, D.N.I. N° 8.365.305. Carlos Casares, 8 de octubre de 2019. Fabiana S Cantisani – Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS NOEMI DUNDO. San Isidro, octubre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GARCIA, IRENE GONZALEZ PALACIOS, SEBASTIANA IRENE GARCIA, GERMAN GARCIA y SANTOS GARCIA. Juan Carlos Tufari, Secretario.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ANGELICA TERESA RAINERI. San Isidro, 11 de octubre de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAHUAPE CASAUX LIDIA ELENA. La Plata, 15 de octubre de 2019. María Soledad Dillon, Abogada Adscripta.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) del Departamento Judicial de Morón, Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVONI RAQUEL ALCIRA. Morón, 15 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PAZ REYNA BIRGILIA y GARZON JOSE DOLORES para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 15 de octubre de 2019. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR REYNALDO BUSCALIA. Mercedes (B), octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MOSCHIAR. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE OSCAR VIDAL (DNI 5.045.275). Mercedes, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ROLANDO ADOLFO. Gabriela Lucía Peralta, Secretaria. Morón, 24 de septiembre de 2019.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TEIJEIRO MARIA LUISA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 15 de octubre de 2019. Damian Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, De La Hoz Antonio Roberto S/ Sucesión Abintestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LA HOZ ANTONIO ROBERTO DNI M 5309517 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Otero Gonzalez Evaristo S/ Sucesión Abintestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTERO GONZALEZ EVARISTO no informado 93972033 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HUBER FLORENTINO HEREDIA y GRISELDA MARY LOFREDO. San Antonio de Areco, 8 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de la Sra. LILIA GRADIS LLAMAZARES. San Antonio de Areco, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LAZARTE y DIONISIO MIGUEL CABRAL. Bragado, 10 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolas, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don CLAUDIO MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ. San Pedro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 e/ 47 y 48 de la ciudad de La Plata, sita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCERO ROSA YOLANDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCCN). María Verónica Leglise. Juez. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASSINI SILVIA BEATRIZ. SAN JUSTO, 04 de Octubre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ MANUEL JESUS y INALAF ELISA.-san Justo, 15 de Octubre de 2019.-Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOSENDE DANIEL ALFREDO DNI: 7.715.998. Avellaneda, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO VESCO y MARIA ANGELICA, por el término de 30 días. San Isidro, 15 de octubre de 2019. Dra. María Paula Gandolfo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA ELIDA ESTHER. Avellaneda, 08 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASSO HECTOR LUIS. San Isidro, 24 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría única, con asiento en Ituzaingó 340, tercer piso de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA JAURETCH a fin de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Jauretch María Teresa s/ Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 34053). San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro 1 de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DELIA MABEL ALVAREZ (DNI 5.296.436), para que en el plazo de 30 días se presenten y lo acrediten (art 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZUCENA ANA CONCEPCION DIAZ. San Justo, 15 de Octubre de 2019. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITTA JULIA DNI: 2.209827. Avellaneda, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIO ALBERTO FERREYRA. Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 e/ 47 y 48 de la ciudad de La Plata, sita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCERO ROSA YOLANDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 CCCN). María Verónica Leglise. Juez. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JOAQUIN LLANDETE y de Doña ELVIRA PAEZ. Gral. San Martín, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUSTO EVER JOSE.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don JOAQUIN LLANDETE y de Doña ELVIRA PAEZ. Gral. San Martín, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de de ROSSI AMALIA MARIA DEL CARMEN. La Plata, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADALBERTO OSCAR CABRAL y ANGELICA LUCRECIA CABALLERO. Lobos, 15 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA BEATRIZ OJEDA. San Isidro, octubre de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ HECTOR. Zárate, 15 de octubre de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUAN VICTORIANO en los autos caratulados "Rodríguez Juan Victoriano s/ Sucesión AB intestato, EXPT. N° 10.111". San Nicolás, 2019. Dr. Mucilli Luciano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANA VALERO y CARMEN VALERO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 14/10/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOAQUIN SOLARI. La Plata, 24 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO SANCHEZ. Junín, septiembre de 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Valeria Antos, secretaria a cargo del Dra. Patricia Liliana De La Silva, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colon S/N, 1º piso, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "SALA ANDREA AIDA s/ Sucesión Ab-intestato" (Expte. MO-15.072 /2019"), que tramitan ante este juzgado, publica que por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Moron, 11 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA SUSANA BERARDI. La Plata, 9/10/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CESARONI, PALMIRA RAQUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELENA JUANA GONZALEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2019. Nicolás A. Alvarez Mattelig, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ABREGU ROSA.

POR 1 DÍA - La Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ DEMETRIO DOLORES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEREZ, Quilmes 8 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ENRIQUE BAGNASCO y MÓNICA INÉS CHIADO. Morón, 11 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ BAEZ DIAZ. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ BAEZ DIAZ. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 12, Secretaría Única, con asiento en Ituzaingó 340, segundo piso de San Isidro, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA a fin de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Garcia Antonio s/ Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 34449). San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEOANE CARLOS ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 15 de octubre de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA ETELVINA D'ANNUNZIO o MARTA ETELVINA DANUNCIO. Dra. Silvana Martínez Martínez, Secretaria. Adolfo G. Chaves, octubre de 2019.

oct. 18 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA, JUAN HIPOLITO MARIA. Baradero, 2019.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEDRO MARTINEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA MARTA MAHMUD, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 Cód. Civil y Comercial; art. 734 C.P.C.C.). La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IRMA NILDA MUÑOZ. Mar del Plata, 18 de septiembre de 2019. Gustavo Aolfo Redi, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI JOSEFINA ASTIZ, DNI F 2545933. Moreno, 15 de octubre de 2019. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEMI JOSEFINA ASTIZ, DNI F 2545933. Moreno, 15 de octubre de 2019. Natalia Romani, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAZZANEGO ALBERTO HECTOR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 15 de octubre de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ABEL NESTOR JUAREZ. Mercedes, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA NOEMI IZARRUALDE, en los autos "Izarrualde Elba Noemi S/ Sucesión Ab-intestato". Mar del Plata, 11 de octubre de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMICONE JORGE ENRIQUE. Zárate, 15 de octubre de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPOLETI MARIA TERESA (DNI N° 93.522.645). Mar del Plata, 12 de septiembre de



2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ISMAEL SANTIAGO BERHO. Olavarría, octubre de 2019. Susana M. Sallies Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER VARELA, DNI. 11.665.726. Monte, octubre de 2019.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MEDINA MARIA HERMELINDA. Gral. San Martín, 15 de octubre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de RODRIGUEZ DELIA ESTHER. Morón, 10 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MENDOZA PAULINA ALCIRA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 15 de octubre de 2019. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BEJARANO ALBERTO. Gral. San Martín, 15 de octubre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR MANUEL PEÑAFLO. Carhué, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIOLANTE MARTA VICENTA para que lo acredite, Gral. San Martín, 23 de setiembre de 2019. Claudio H. Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ORTEGA NESTOR MARTIN. Gral. San Martín, 15 de octubre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN DISABATO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 15 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUCALO ALEJANDRA. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del causante MARIO CARLOS CRUZ. Bahía Blanca, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA SOLEDAD MORUA. Chascomús, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Doctora Roxana Patricia Ayale, Secretaria a cargo de la Doctora Silvana Nora Villani, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown esquina Colon, piso 1 de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Carballo Olga Graciela S/ Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° MO 24293/2015), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA GRACIELA CARBALLO. Morón, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS REINALDO PEREZ, DNI 10574571. Javier Alejandro Rodriguez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ JULIO BENEDICTO. Morón, 8 de octubre del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de AURELIA DUMRAUF RUPPEL, LC 1023451 y RODOLFO SALVADOR, LE 5420398. Bolívar, 11 de septiembre de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA GLORIA GOTELLI. Veinticinco de Mayo, 11 de octubre de 2019. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IOLE RUGANI. Morón, 14 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MUZZI y OLINDA CONCEPCION D'OTTAVIO. San Antonio de Areco, octubre del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL SERRY. La Plata, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION ELISA SALVI (LC. N° 865.237). Dra. Karina Andrea Minervini, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. TERESA PLANTINA BRAUN MASSON. Olavarría, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TORRES CARLOS RAMON. Quilmes, 11 de octubre de 2019. Dr. Leandro Ignacio Severdra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR FRANCISCO FERNANDEZ. Mercedes, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de San Antonio de Areco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSVALDO ALBERTO MARTINOVIC. San Antonio de Areco, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de SANCHEZ JIMENEZ GLORIA LUZ. Morón, 11 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NICOLINO MARIA CONCEPCION. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RICARDO MOISÉS GARCÍA ACOSTA. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°7, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, secretaría a cargo de la Dra. Adriana Rita Annovazzi, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta N° 2269/75, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos: "Manucra Francisco Angel s/ Sucesión Ab- Intestato" (Expte LM-29962-2019), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUCRA FRANCISCO ANGEL. San Justo de octubre de de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Unica, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ARGENTINO TELESFORO CHIRAMBERRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. TERESA PLANTINA BRAUN MASSON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. HIRIBERTO RAUL CHAVARI y Sra. ELSA DOLORES LABIN o DOLORES ELSA LABIN. Olavarría, 15 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. CELIA MATILDE RAPETTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aibar Ramon Antonio S/ Sucesion Ab Intestato" (Expte. N°42099/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DON AIBAR RAMON ANTONIO . San Justo, 15 de Octubre de 2019.-El presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Judicial\ de La Provincia de Buenos Aires , 15 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta dias a todos los herederos y acreedores de IVONNE INGRID DUTHIE. San Isidro, 15 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DOMINGUEZ PATRICIO EDUARDO, para que en dicho término se presenten a hacer

valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 15 de octubre de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SADIT REINALDO FALLET. San Justo, de Octubre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISA NELLY GARAT Y SERGIO OSCAR MAZZOLI. San Justo, 15 de Octubre de 2019. C. Veronica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCOS LUCIANO COSI y NANCY ELBA OROZCO. Quilmes, 18 de Febrero de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Abogado Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de RODRIGUEZ DELIA ESTHER. Morón, 10 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rubén Daniel Iglesias, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASSINI SILVIA BEATRIZ. San Justo, 4 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZUCENA ANA CONCEPCION DIAZ. San Justo, 15 de octubre de 2019. Mariela Lucia Mesiano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SADIT REINALDO FALLET. San Justo, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante OSCAR DOMINGO ANTONELLI, DNI 5.214.148, que lo acrediten en autos caratulados: "Aloysi Luisa Margarita y Otro/a s/ Sucesión Ab-Intestato" Expte. 68506.- Dolores, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº: 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIURRARENA ANIBAL CESAR, DNI 8397352. General La Madrid, 9 de octubre de 2019. Orlando Oscar Simón, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELOQUI ADOLFO OMAR, DNI 3034254. General La Madrid, 9 de octubre de 2019. Orlando Oscar Simón, Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT ANIBAL JAVIER. Quilmes, 9 de septiembre de 2019.

oct. 18 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA MARTINA CONSUELO. Quilmes, 9 de septiembre de 2019.

oct. 18 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHMIDT JUAN FERMIN. Quilmes, 9 de septiembre de 2019.

oct. 18 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA FLORENTINO (LE 5373005). Azul, septiembre 23 de 2019. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria.

oct. 18 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA LIDIA MARCHANTENE (M.I: 1.430.823) y ALFREDO VIGNAU (M.I: LE 5.358.048). Azul, 10 de octubre de 2019. Julian Fittipaldi, Auxiliar Letrado.

oct. 18 v. oct. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HERMINIA ACE y/o HERMINIA ASSE y/o HERMINIA ASSE DE DIAZ.

oct. 18 v. oct. 22